

UNIVERSIDAD EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PERIODISMO



**LA PERCEPCIÓN DE LOS JÓVENES DE SAN SALVADOR SOBRE LA  
ESTIGMATIZACIÓN Y CRIMINALIZACIÓN DE LAS JUVENTUDES POR LOS  
MEDIOS DE COMUNICACIÓN DURANTE EL AÑO 2017.**

PRESENTADO POR

CARNÉ:

EDUARDO JOSUE BARAHONA.

BB09035

WALTER DAVID ALVARADO ESCALANTE.

AE07008

**INFORME FINAL DE INVESTIGACION ELABORADO POR  
ESTUDIANTES EGRESADOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
LICENCIADOS EN PERIODISMO.**

LICENCIADO IVÁN ALEXANDER HERNÁNDEZ  
DOCENTE DIRECTOR

MAESTRO YUPILTSINCA ROSALES CASTRO  
COORDINADORE GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

14 DE AGOSTO DE 2018

CIUDAD UNIVERSITARIA

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD EL SALVADOR**

MAE. ROGER ARMANDO ARIAS

**RECTOR**

DR. MANUEL DE JESUS JOYA

**VICERRECTOR ACADÉMICO**

.MTRO. CRISTOBAL RIOS

**SECRETARIO GENERAL**

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y  
HUMANIDADES**

MCS. JOSÉ VICENTE CUCHILLAS MELARA

**DECANO**

MCS. EDGAR NICOLÁS AYALA

**VICEDECANO**

MCS. HÉCTOR DANIEL CARBALLO DÍAZ

**SECRETARIO DE LA FACULTAD**

**AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PERIODISMO**

LICDA. ARELY FRANCO RAMOS

**JEFA DEL DEPARTAMENTO**

MCS. YUPILTSINCA ROSALES CASTRO

**COORDINADOR GENERAL DE LOS PROCESOS DE GRADO**

LIC. IVÁN ALEXANDER HERNÁNDEZ

**DOCENTE DIRECTOR**

## **Agradecimientos**

*A cada parte del universo que conspiró a mi favor y a las miles de vibraciones cósmicas que llegaron a este planeta para generar esas energías de culminar con un sueño que percibía imposible al inicio de esta etapa de la vida.*

*A mi madre, Lilian Elida Barahona Vásquez; por haber sido el pilar principal de mis sueños, el ser que a pesar de sus dificultades económicas, luchó para verme culminar la carrera de periodismo, no existen palabras, sólo el inefable agradecimiento a esa mujer que sufrió, se levantó y me hizo triunfar, este logro es de ella, quien me hizo avanzar de la oscuridad al brillante futuro.*

*A todas las personas que se involucraron en este largo trayecto; a la familia Corleto Carpio, quienes me brindaron un espacio en momentos difíciles, a la familia Gaitán Gallegos que de igual forma se convirtieron en un apoyo directo ante las pruebas de la vida.*

*Agradezco a los amigos y amigas: Bayron Gaitán, Deisy Rivas, Katy Castro, Karla Rodas, Susana Serrano, por ser mis fieles hermanos y hermanas a pesar de las situaciones desfavorables y favorables.*

*Durante el presente trabajo siempre conté con el apoyo de personas e instituciones que se mostraron empáticos hacia mi persona y a la investigación presenta. Gracias por el apoyo incondicional a los amigos y amigas de La Asociación para el desarrollo de El Salvador, CRIPDES, para las mujeres de la Asociación, Los Siempre Sospechosos de Todo. Sin olvidar la gran ayuda de la Asociación Azul Originario, AZO.*

*A todas y todos los docentes involucrados en mi formación, ya que fueron sus conocimientos los que formaron parte de lo que soy, justo en este instante de la vida.*

*Gracias también aquellas personas que buscaron el tropiezo de este ser, ya que sin ellos, mi esfuerzo hubiese sido mínimo y aburrido.*

*Agradezco a la partícula de Dios, ella y su sonrisa.*

*A cada ser que me brindó apoyo, por mínimo que parezca me hicieron crecer, muchas gracias.*

**Eduardo Josué Barahona**

*Agradezco primeramente a mi madre Gladis Escalante por haberme acompañado a lo largo de la carrera de periodismo, por nunca desanimarme por siempre aconsejarme a seguir a delante a pesar de todos los errores que pude haber cometido, por a travesar tantas dificultades que solo ella sabrá, porque mi felicidad es su felicidad, porque ella siempre estuvo a mi lado, porque ella siempre pensó en mí, aunque yo solo pensara en mí mismo, porque sin su apoyo incondicional no hubiera podido conseguir una de las metas más importantes que me propuse al inicio de este largo trayecto y sobre todo por haberme dado la educación.*

*A mi padre Walter Alvarado que a pesar de todo siempre estuvo para mí y mis hermanos apoyándonos en cualquier momento, por brindarme la educación, porque a pesar de mis errores aprendí de sus valores, a nunca caerme y cumplir con mis sueños.*

*Agradecer a mis tías Arely Escalante, Ana Escalante y mi abuela Isabel Molina por haber contado siempre con su ayuda de todas formas posibles por brindarme los consejos necesarios en momentos específicos de mi vida y por mantenerme en el camino correcto le estaré eternamente agradecido.*

*A toda mi familia Escalante y Alvarado porque sin ellos no hubiera logrado dar este importante paso en la vida, gracias por siempre estar a mi lado, por acompañarme en todos los momentos y saber que puedo contar con ellos durante toda la eternidad.*

*Agradecer a la Universidad El Salvador por haberme abierto sus puertas y poder ser parte del Alma Mater, a todos los docentes que me formaron académicamente ya que gracias a sus conocimientos puedo ser un profesional a la altura que lo exige poder graduarme de la mejor universidad del país.*

*A María José Figueroa, Heber Marín, Carlos Araujo, Mario Castro, Gabriel Hernández, Danilo Muñoz y todos mis amigos y amigas les agradezco por compartir conmigo, por todo el tiempo que pasamos juntos, porque a pesar de todo siempre estuvieron a mi lado cuando los necesité, porque siempre supieron escucharme, porque siempre me hicieron sonreír en los momentos difíciles y sobre todo por brindarme su apoyo incondicional.*

**“GRACIAS TOTALES”.**

**Walter David Alvarado Escalante**

## INDICE

INTRODUCCIÓN .....	vii
CAPÍTULO I .....	9
Definición del objeto de estudio .....	9
1.1 Planteamiento del Problema.....	9
1.2 Delimitación, Espacio, Tiempo.....	11
1.3 Justificación.....	12
1.4 Pregunta guía.....	15
1.5-Objetivos.....	16
1.6-Limitantes .....	17
1.7-Clasificación .....	18
CAPÍTULO II .....	20
2.1-Antecedentes .....	20
2.2- Perspectiva o aproximaciones teóricas. ....	23
2.3-Sistema de Conceptos .....	27
CAPÍTULO III .....	33
3.1-Definición Muestral. ....	33
3.2 Definición de la Técnica de investigación. ....	35
3.3. Instrumento de recolección de datos. ....	37
CAPÍTULO IV .....	39
4.1- Introducción.....	39
4.2-Percepción de los jóvenes sobre los medios de comunicación en tema de juventudes.....	42
4.3-Vulneración de los derechos humanos por parte de los medios de comunicación. ....	45
4.4-Criminalización a jóvenes por cuerpos de seguridad pública y órganos judiciales. ....	50
4.5-Violación de derechos de la juventud (Marco legal). ....	52
4.6-Afectaciones psicológicas, físicas y sociales de la juventud ante la estigmatización y criminalización en medios de comunicación y represión de cuerpos de seguridad pública y órganos de justicia.....	55
CONCLUSIONES.....	57
RECOMENDACIONES.....	59
Fuentes Bibliográficas.....	62
Anexos.....	ix

# INTRODUCCIÓN

La investigación “La percepción de los jóvenes de San Salvador sobre la estigmatización y criminalización de las juventudes por los medios de comunicación durante el año 2017” responde a la necesidad de conocer otras ópticas de la comunicación y a su vez a desentrañar la apreciación de las juventudes en el tratamiento de la información que la mayoría de medios comunicativos le da en el país.

Además, el estudio busca evidenciar la violación de derechos humanos por parte de algunos medios de comunicación tradicionales, autoridades de justicia y fuerzas de seguridad pública en El Salvador hacia los jóvenes por sus condiciones sociales, económicas y zonas de residencia.

El trabajo está compuesto de cuatro capítulos, el primero denominado Definición de objeto de estudio, en el canal se presenta el problema al que hacemos referencia y define el objeto de estudio en torno al que gira la investigación; además se plasma la influencia de los medios de comunicación sobre patrones sociales según la información que presenta.

A su vez, se muestra como los jóvenes son inmersos en las catalogaciones sociales conforme a la manera en que son presentadas por los medios de comunicación masivos.

El segundo apartado consiste en las consideraciones teóricas que brindan un marco teórico y referencial para orientar el estudio, detallando sobre los investigaciones realizadas que se apegan a la realidad de las juventudes versus la realidad expuesta por los medios de comunicación, también se busca entender la perspectiva general del estudio por medio de la

Teoría Crítica y los enfoques culturales, para llegar a una interpretación profunda desde los ámbitos sociales de las juventudes.

En tercer lugar, las consideraciones metodológicas atañen a las técnicas por medio de las cuales se extrajo la información necesaria para el análisis. Este apartado se enfoca en las técnicas utilizadas para la obtención de información, se explica el carácter del trabajo, la justificación de la muestra y la explicación del instrumento de recolección de datos.

Por último en el capítulo cuarto se realiza la exposición y análisis de los resultados obtenidos a través del instrumento utilizado para el desarrollo de la investigación, detallando los nuevos aportes en la temática de las juventudes y la generación de información desde sus percepciones, así como se presentan las conclusiones finales y recomendaciones que el equipo investigador plantea.

# CAPÍTULO I

## Definición del objeto de estudio.

### 1.1 Planteamiento del Problema

En la actualidad los medios de comunicación tienen una influencia sobre patrones sociales, según la forma de presentar la información, esto conlleva a la formación de valores y anti valores sobre ciertos grupos de la sociedad; uno de estos grupos “son los jóvenes que son estigmatizados y criminalizados por vivir en zonas catalogadas como peligrosas” (Samayoa 2011).

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), El Salvador es uno de los países con mayor índice de violencia donde los afectados son en su mayoría jóvenes, destacando que en el año 2016 el país cerró con 5.278 homicidios (14,4 diarios) para una tasa de 81,2 por cada 100.000 habitantes, según el Informe Regional de Desarrollo humano (PNUD, 2014-2015).

Para el año 2017 se contabilizaron 234 arrestos a jóvenes por homicidio, 21 por feminicidio y 289 por extorsión, con un total general de 544 detenciones de jóvenes entre los rango de 18 a 25 años, en el periodo de enero y diciembre. Estos datos proporcionados por la Policía Nacional Civil (PNC), aunque no se especifica si en alguno de los casos hubo detenciones por equivocación o se declaró que los jóvenes no estaban involucrados en ningún delito. (Ver anexo 1)

Esta información es un índice para conocer más a profundidad sobre este escenario que enfrentan los jóvenes a diario, en el trasfondo de esta situación, las afectadas directamente son las nuevas generaciones, que ante un contexto de represión por las pandillas y la misma seguridad pública, tienen que afrontar a otros sectores como la sociedad y en este caso preciso a los medios de comunicación.

En conclusión el campo de la comunicación es ineludible contrastar con lo que piensan los receptores sobre los mismos medios de comunicación masiva, esto conlleva a hacer un análisis cualitativo desde estos públicos, para saber la percepción que tienen sobre como los medios de comunicación influyen o no en el tema de criminalizar o estigmatizar a la juventud.

Buscamos conocer cómo los jóvenes del departamento de San Salvador perciben el tratamiento que hacen los medios de comunicación sobre la juventud, teniendo en cuenta que el grupo muestral son personas que pasaron por situaciones de criminalización y estigmatización.

## **1.2 Delimitación, Espacio, Tiempo.**

La investigación fue realizada en diferentes zonas catalogadas como “rojas” o de peligro, ya sea por el grado de delincuencia o de pobreza extrema, del departamento de San Salvador, El Salvador. En comunidades y colonias de Soyapango e Ilopango. El rango del tiempo se estableció desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2017.

## 1.3 Justificación.

En el contexto social que vive El Salvador, los jóvenes son afectados directamente por grupos delictivos, cuerpos de seguridad pública y en algunos casos por las publicaciones de algunos medios de comunicación masiva.

Ante esta situación es necesario tener referentes de casos en los cuales los jóvenes tuvieron que pasar por procesos legales al vincularlos directamente en actos de crimen, a pesar que estos eran inocentes. Por ejemplo el caso de Wendy Morales, vinculada con participación en actos delictivos con grupos pandilleriles.

Otro caso es el de Miguel Deras Martínez, quien fue enjuiciado por “confundirlo” con un pandillero buscado por el asesinato múltiple en el “Caso Opico”; tal como se cita en la nota del periódico digital El Faro, “Miguel no es el Slipy de la Santa María” donde se apunta que el joven fue confundido como un miembro de pandilla cuando en realidad no tenía nada que ver en el hecho. Además, en el mismo periódico se apuntaba en otra nota titulada “La fiscalía acusa a Miguel de ser un asesino desalmado” caso en el cual directamente instancias de justicia acusaron al joven sin tener mayor prueba: “La Unidad Especializada Antipandillas de la Fiscalía pretende que el joven Miguel Ángel Deras Martínez pase el resto de su vida en la cárcel”.

Además, lo acusaron se de ser uno de los nueve adultos que participaron en la masacre de Opico, cometida el 3 de marzo. Lo llaman el “Slipy de la Santa María, un pandillero de la 18-Revolucionarios,”según fue publicado en el periódico digital El Faro, el 25 mayo 2016.

Pero no todas las publicaciones en los medios de comunicación limpiaban el nombre del joven ya que se presentaba como uno de los asesinos en la nombrada “Masacre en Opico” en la cual, siete miembros de una estructura criminal fueron quienes cometieron la masacre de 11 trabajadores en San Juan Opico, La Libertad, el 3 de marzo de 2016.

Al seguir buscando información del tema, la mayoría de periódicos en El Salvador habían acusado al joven de ser participe en el asesinato de 11 personas; al final quedó absuelto de cargos y a pesar de la información que presentaron los medios de comunicación, como: su nombre y fotografía en las primeras planas y en internet, no presentaron una nota a favor o una disculpa pública por exponer a un ciudadano libre de delitos.

A diferencia del caso de Miguel Deras, se presentó otro hecho polémico en el cual la policía acusaba a la joven Wendy Morales de extorsión y vínculo con las pandillas; hubo cierto cambio en la forma en que los medios de comunicación abordaron la temática, ya que la persona acusada tenía el apoyo de organizaciones sociales debido a su participación como activista y defensora de derechos humanos. Este caso se enfocó con el lema de “Justicia para Wendy Morales”.

Diferentes situaciones en las cuales los jóvenes eran criminalizados por las mismas autoridades de seguridad y en ocasiones por algunos medios de comunicación, dando origen a la conformación de colectivos para la defensa de los derechos humanos como: **“Los Siempre Sospechosos de Todo”** que es una organización social que defiende a los jóvenes que son acusados de delitos que no cometieron y surge a partir del caso de Wendy Morales y se extiende actualmente en el caso de Daniel Alemán.

Actualmente se están llevando audiencias de jóvenes que han sido estigmatizados y enfrentan procesos preliminares por actos que las mismas personas llaman “arbitrarios” en los cuales los jóvenes han realizado diversidad de acciones por buscar seguridad.

Por la problemática planteada, se busca conocer cómo el sector de la juventud percibe qué tipo de publicaciones de los medios de comunicación asumen el tema de identificación de los jóvenes según su sector de residencia o su condición social, para plasmar una información.

En la actualidad existen diferentes casos que no salen a la luz pública de jóvenes que han sido violentados tanto por estructuras criminales como organismos de seguridad en los cuales los medios de comunicación no intuyen o prestan el debido seguimiento a esta problemática que se genera en la sociedad salvadoreña.

## **1.4 Pregunta guía.**

### **Pregunta general:**

¿Cuál es la percepción de los jóvenes criminalizados por los medios de comunicación durante el año 2017?

### **Preguntas específicas:**

¿Cómo los medios de comunicación influyen en la estigmatización y criminalización de los jóvenes?

¿Cuáles son los derechos violentados a las juventudes por los medios de comunicación?

## **1.5-Objetivos**

### **Objetivo General:**

-Identificar la forma en que los jóvenes criminalizados y estigmatizados socialmente perciben a los medios de comunicación masiva.

### **Objetivo Específicos:**

-Identificar si existe negación o aceptación por los jóvenes criminalizados sobre los contenidos que presentan los medios de comunicación.

-Conocer la forma en que las juventudes criminalizadas perciben el tratamiento de los medios de comunicación, en temas en donde se involucran a jóvenes.

-Identificar los problemas económicos, psicológicos, familiares y educativos que el tratamiento de los medios de comunicación ocasiona a los jóvenes.

## **1.6-Limitantes**

Una de las limitantes principales es la falta de tiempo para profundizar sobre el tema. En la actualidad existen pocos trabajos relacionados a los estudios de públicos sobre los medios de comunicación masivos, por lo que no se cuenta con mayores antecedentes.

Otra limitante es el manejo directo de las emociones del grupo muestral, ya que son jóvenes que han vivido procesos de encarcelamiento, estigmatización, daño a la moral y a la imagen.

Sobre la actualización de la temática, ya que a pesar que existen trabajos relacionados con los jóvenes, son pocos los planteamiento de investigación sobre como los jóvenes son estigmatizados y criminalizados a partir de la publicación de los medios de comunicación.

## **1.7-Clasificación**

### **Carácter del estudio**

#### **La descripción de las diversas realidades construidas a través de lo cualitativo.**

Posicionar la investigación en un carácter cualitativo, ya que su objetivo principal es describir las cualidades de un fenómeno social que busca entender en profundidad la realidad empírica que brindan las percepciones de un grupo muestral con características determinadas para su investigación

Desde el punto de vista epistemológico, metodológico y ontológico, la investigación cualitativa no estudia la realidad en sí, sino cómo se construye la realidad, en otras palabras, comprenderla desde lo diverso. Por lo tanto se abordó el tema desde la percepción de un sector social determinado, para llegar a una aproximación sustentable, según nuestra investigación del tema.

Para guiar dicha técnica cualitativa se utilizaron los lineamientos de la investigación “Ingresando en el campo de la investigación cualitativa” (Lincoln y Denzin.1994) en el cual se expone las ventajas y desventajas de analizar desde el receptor las posibles realidades.

Por consiguiente, los autores Lincoln y Denzin profundizan en el campo de una investigación cualitativa desde diversas formas de interpretar las realidades desde otros focos sociales, afirmando que “La investigación cualitativa es multimétodo focalizado, incluyendo interpretación,” esto significa que los investigadores cualitativos estudian las cosas en su situación natural, tratando de entender o interpretar los fenómenos en términos de los significados que la gente otorga (Lincoln y Denzin.1994).

También en el carácter del estudio se identifica que el alcance social está en un micro-marco de la sociedad, ya que es una pequeña muestra de jóvenes que han sido criminalizados dentro de un gran número de casos existentes.

En cuanto al alcance temporal, este se da de forma paralela a las violaciones de los derechos de los jóvenes que han sido abordados como parte de la muestra, por lo que el tiempo en el estudio de la investigación es sincrónico.

Por su profundidad la investigación es descriptiva, porque se van anexando las realidades detalladas por medio de los jóvenes del grupo muestral; por otro lado también es una indagación exploratoria, ya que es la primera vez que se hace un análisis de la realidad del abordaje de los medios de comunicación desde la percepción de jóvenes que han sido estigmatizados o criminalizados.

Desde el proceso mismo de la investigación se analizó la realidad desde los medios y su construcción, por lo que fue necesario comparar si coincidió o no con un grupo social, ya que si bien es cierto el papel de los medios de comunicación es informar, existe el carácter donde en la práctica comunicacional periodística las intencionalidades editoriales están enmarcadas en tener una carga ideológica (Martín Barbero, Jesús, 1987), por ende llegar al público y retomarlo como fuente informativa da validez al carácter cualitativo.

# CAPÍTULO II

## Marco teórico

### 2.1-Antecedentes

Existen muchos estudios sobre cómo los medios de comunicación perciben a las juventudes en diferentes entornos sociales, tal como lo describe la investigación “Ejecuciones Extrajudiciales de jóvenes Estigmatizados en Centroamérica: Estudio de situación de Guatemala, El Salvador y Honduras”(Samayoa,2011), en la cual se hace una descripción sobre la criminalización y estigmatización de los jóvenes; además existen diferentes tesis que hablan sobre la violencia, vistas desde los medios de comunicación a los jóvenes.

Hasta el momento, dentro del tesario de la Universidad de El Salvador solo se encontró una tesis sobre el tratamiento de los medios de comunicación sobre el tema de las juventudes, (Flores Valencia, Menjívar Alas, 2014,) pero no existe ninguna investigación donde sea el receptor y en este caso los jóvenes, quienes den una opinión sobre el tratamiento informativo de los medios de comunicación masiva.

Existe una investigación titulada: “Violencia y Juventud en El Salvador las dimensiones de la violencia en la construcciones de las identidades juveniles; el caso de Hernández y Acción para El Salvador, 2009”. En ella se centraliza que la juventud se ha inscrito históricamente como un sujeto social en una categoría atemporal y psicológica, dentro de una construcción sociocultural históricamente definida, pero que también apunta que pueden ser “sujetos activos,” capaces de construir su propio destino.(Romero de Rivera,Mayra,2009).

De manera indirecta, el informe Políticas Públicas para Prevenir la Violencia Juvenil (POLJUVE), realizado por la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), “Violencia juvenil, Mara y Pandillas en El Salvador,” se apoya en proyectos realizados por instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales para ejecutar trabajos de investigación y propuestas de políticas públicas que enfrentaron el problema de la violencia juvenil y la proliferación de las maras y pandillas.

Pero nunca se plantea la percepción que tienen los jóvenes sobre los procesos de los medios de comunicación y de las mismas instancias de seguridad pública, en el tema de criminalización y estigmatización de juventudes.

Según las indagaciones como equipo investigador, en El Salvador se presentan pocos estudios o tesis relacionadas sobre el tema planteado de percepción de jóvenes acerca de la estigmatización y criminalización por los medios de comunicación.

Pero estudios realizados en Argentina, por Juan Armando Guzmán, se caracterizó por tener un acercamiento a lo que se busca plantear en nuestro tema de investigación. El estudio titulado “Enfiestados y criminalizados las representaciones mediáticas de los jóvenes” describe que en la realidad existen mediadores como los medios de comunicación sobre la “cosa pública” (Guzmán, Armando, 2013).

Por tanto, los medios tienen la capacidad de fijar los temas de interés social y Guzmán se pregunta “¿Qué sucede cuando los encargados de representar un sector de personas queda solo en un pequeño número?” entendiéndose que existe un monopolio en los medios de comunicación masiva en los cuales no hay un acercamiento al sector juvenil. (Guzmán, Armando, 2013).

A nivel centroamericano se presenta un estudio por parte de la organización “Centro Nacional de Tribunales Estatales” (NCSC por sus siglas en inglés), nombrado “Medios de Comunicación y Estigmatización de Adolescentes en Conflicto con la Ley en Centroamérica” el cual centralizó que la opinión pública ha creado estereotipos en los adolescentes en conflicto, por ser pobres y vivir en una zona violenta en mientras algunos medios de comunicación refuerzan dicha idea a través del abordaje de noticias relacionadas con temas de violencia e inseguridad y con ello haciendo referencia a países como El Salvador, Guatemala y Panamá, donde se centraliza la estigmatización hacia los jóvenes (Cerbino, 2010).

Según el antropólogo Mauro Cerbino, en su estudio “La violencia juvenil en los medios de comunicación,”: “Los medios de comunicación representan a los jóvenes pandilleros de un modo esquizoide. Por un lado, dado que no es pensable la constitución del sujeto juvenil actual sin la mediación y la influencia de la cultura audiovisual producida y puesta en circulación por las industrias culturales globalizadas, los medios contribuyen a generar nuevas sensibilidades, modas y estilos de vida; Sin embargo, cuando los jóvenes están presentes en los medios de comunicación es para llenar la sección de crónica negra.”. (Cerbino, 2010).

A partir de estas referencias, lo investigado se presenta una investigación innovadora sobre el tema de comunicación y percepción de un sector social marcado por un contexto de violencia.

## 2.2- Perspectiva o aproximaciones teóricas.

La presente investigación se circunscribe en un *enfoque Crítico y de los Estudios Culturales*,s pues parte de llegar a una interpretación que entiende y modifica la forma en la que el receptor percibe a los medios de comunicación masiva, a partir de una interpretación de su entorno social y en la capacidad de acceder a la comprensión profunda de la experiencia humana investigada.

Uno de los principales autores en hablar sobre la problemática de la defensa argumentativa de representaciones de validez por medio de la experiencia de los públicos, fue Jurgen Habermas, quien presentó uno de los principios de la Teoría Crítica oponiéndose a la separación entre sujeto y la realidad, dando paso y validez a la percepción de los públicos (McCarthyThomas, 2002).

Tanto los autores de la Escuela de Frankfurt y posteriormente Habermas, visualizan el actuar de la sociedad, que anteriormente solo se veía como el medio que recibe el mensaje, pero nunca quien percibe su propias realidades y que pueden manifestarse entre el aparato comunicacional (Ureña,2008).

El autor Paz Gimeno Lorente, en el libro **“Didáctica crítica y comunicación un diálogo con Habermas y la Escuela de Frankfurt,”** puntualiza que el receptor también puede ser un emisor si se siente amenazado (Gimeno,Paz, 2009).

Asímismo, se afirma que el receptor es capaz de demandar, ante una situación que le desfavorezca, sus derechos como ciudadano y recalca: “Las reclamación ante una práctica política injusta, la expresión de queja y de rechazo que experimentamos ante las situaciones

de dominio, son indicios de unos sentimientos morales de justicia y reciprocidad que forma parte del supuesto intuitivo sobre lo que apoyamos nuestros procesos comunicativos” (Gimeno, Paz, 2009).

Tanto Habermas como Luhman toman de referencia la Teoría de Evolución Social, después de la Teoría Crítica, para que el sistema sociocultural pase a una etapa de emancipación por medio de un despertar ante la imposición de los medios de comunicación, como se plantea en el libro Teoría Crítica de la Sociedad de Habermas (McCarthyThomas, 2002).

Por lo tanto, la crisis de la sociedad industrializada en otros términos llega al punto del Input-output (Entradas-salidas) del sistema sociocultural (Samayoa, Enrique, 2008).

Tomando en cuenta que se estudia a jóvenes que han sido estigmatizados o criminalizados la investigación tomó como soporte teórico los *Estudios Culturales de la Escuela de Birmingham*. Se centró en diversas ramas de estudio, incluyendo los aportes de la Sociología, Antropología y la Comunicación en las Ciencias Sociales, además se realizó un estudio desde un grupo sub-cultural y se dio una formulación más completa, articulada y duradera del paradigma cultural juvenil en la comunicación, ante un cambio de receptor que a pasa a ser un emisor activo.

Durante los estudios del teórico Richard Hoggart, en 1964 se crea en Birmingham el Centro de Estudios Culturales Contemporáneos (CCCS por sus siglas en inglés), un centro académico que agrupó a profesionales en la Comunicación, la Sociología, la Antropología y Semiótica, interesado en los fenómenos culturales en el cual otros autores como Clarke, Dick Hebdige y Phil Cohen, comprendieron, desde una óptica diferente, el entramado que envolvía a los jóvenes fuera de los márgenes establecidos socialmente.

El sociólogo Herbert Richard Hoggart aporta; “que la sociedad comprende lo nefasto de la situación en la vida cotidiana”, pero que siempre hay un sector que permanece ajeno a estos cambios (Armand Mattelart y Erik Neveu, 2004).

Por eso mismo se evidencia, en lo anteriormente planteado, que existe una influencia de los medios de comunicación en la forma en que la sociedad puede ver a otro sector “Subalterno,” como es en el caso los jóvenes.

También se tomó en cuenta la *Teoría de Usos y Gratificaciones* pues cambia la forma de cómo se perciben los medios de comunicación, como se plantea en el libro: *Televisión, Audiencias y Estudios Culturales*; en el cual se recalca que las mentes no son pasivas y que en realidad pueden asimilar, seleccionar y rechazar las comunicaciones de los medios donde pueden existir sus propias percepciones según sus experiencias de vida (Morley David, 1996).

Además se retomó parte de los enfoques de Martín Barbero dejando a un lado la semiología y concentrándose en el estudio de la recepción que se plantea en la *Teoría de los Medios a las Mediaciones* en el cual se critica el hecho que los medios de comunicación de masas imponen patrones y referentes culturales para tener un dominio sobre determinados grupos sociales, Barbero asegura que: “la televisión desordena las secuencias de aprendizajes por edades, la polaridad y entre hechos y mitos mientras que la cotidianidad está llena de fealdad y defectos”. (Barbero, Martín, 2002).

El teórico, Barbero, con lo anteriormente planteado hace ver el origen de una influencia de los medios de comunicación en la forma que la sociedad puede ver a otro sector *subalterno* como suele pasar con las juventudes y Barbero expone: “Los Jóvenes experimentan un profundo malestar hacia los medios de comunicación, llegando a una cultura del desanclaje que la modernidad produce sobre particularidades de los hábitos, las mentalidades y las

prácticas locales,” en otras palabras, cómo los jóvenes perciben el tratamiento sociocultural de los medios de comunicación en temas relacionados con las juventudes y en este caso especial de un grupo muestral que ha sido criminalizado (Barbero, Martín, 2002).

No se puede dejar de señalar que de acuerdo a los teóricos de *los Estudios Culturales* y *la Teoría Crítica*, la recepción es inherente a relacionarse directamente con la forma que el receptor ve al emisor, por lo que, para esta investigación fue necesario identificar una percepción o análisis desde el otro lado del sistema de comunicación, para constituir una unidad de investigación diferente.

## 2.3-Sistema de Conceptos

**Criminalización:** es todo aquel proceso social de culpar a individuos o un sector social como de haber quebrantado una ley establecida o simplemente considerar un hecho o una acción como crimen. Criminalizar, además de ser un concepto jurídico, también es considerado un concepto social, ya que la sociedad misma puede criminalizar a otro sector social por características diferentes que están fuera de los patrones o estándares establecidos en un entorno o espacio.

Por otro lado, el jurista Eugenio Raúl Zaffaroni en sus publicaciones de *Tratado de Derecho Penal en cinco volúmenes* (1981) plantea que el termino criminalización son todas las sociedades contemporáneas que institucionalizan o formalizan el poder (estados), seleccionan a un reducido grupo de personas a las que someten a su coacción con el fin de imponerles una pena. Esta selección penalizante se llama criminalización y no se lleva a cabo por azar, sino como resultado de la gestión de un conjunto de agencias que conforman el llamado sistema penal.

La referencia a los entes gestores de la criminalización como agencias tiene por objeto evitar otros sustantivos más valorativos y equívocos (tales como corporaciones, burocracias, instituciones, etc.). Agencia (del latín agens, participio del verbo agere, hacer) se emplea aquí en el sentido amplio - y neutral- de entes activos (que actúan).

El proceso selectivo de criminalización se desarrolla en dos etapas, denominadas respectivamente, primarias y secundarias.

Criminalización primaria es el acto y el efecto de sancionar una ley penal material, que incrimina o permite la penalidad de ciertas personas.

Se trata de un acto formal, fundamentalmente programático, pues cuando se establece que una acción debe ser penada, se enuncia un programa, que debe ser cumplido por agencias diferentes a las que lo formulan.

Por lo general, la criminalización primaria la ejercen agencias políticas (parlamentos y ejecutivos), en tanto que el programa que implican lo deben llevar a cabo las agencias de criminalización secundaria (policías, jueces, agentes penitenciarios).

Mientras que la criminalización primaria (hacer leyes penales) es una declaración que usualmente se refiere a conductas o actos, la criminalización secundaria es la acción punitiva ejercida sobre personas concretas, que tiene lugar cuando las agencias policiales detectan a una persona, quien se atribuye la realización de cierto acto criminalizado primariamente; en algunos casos la priva de su libertad ambulatoria, la somete a la agencia judicial, ésta legitima lo actuado, concede un proceso (o sea, el avance de una serie de actos secretos o públicos para establecer si realmente ha realizado esa acción), se discute públicamente si la ha realizado y, en caso afirmativo, admite la imposición de una pena de cierta magnitud que, cuando es privativa de la libertad ambulatoria de la persona, es ejecutada por una agencia penitenciaria.

***Entrevista en Profundidad:*** para Cicourel consiste en adentrarse al mundo privado y personal de extraños, con la finalidad de obtener información de su vida cotidiana (Cicourel, 1982). Aquí, no hay intercambio formal de preguntas y respuestas, se plantea un

guion sobre temas generales y poco a poco se va abordando como una “técnica de investigación, que parte de un estudio cualitativo y se realiza entre un entrevistador o entrevistadora y un o una informante, con el objeto de obtener información sobre la vida en general, sobre un tema, proceso o experiencia concreta de una persona.

A través de la entrevista en profundidad, el entrevistador o entrevistadora pretende conocer lo que es importante y significativo para el entrevistado o entrevistada; llegar a comprender cómo ve, clasifica e interpreta su mundo en general o algún ámbito o tema que interesa, en particular, para la investigación” (Olabuenaga Ruiz, 1996).

***Estudios Culturales:*** “La actividad interpretativa y crítica de los intelectuales” la define el antropólogo Carlos Reynoso en el libro *Apogeo y Decadencia de los Estudios Culturales*. Los estudios culturales son considerados como una alternativa o subsunción de las disciplinas académicas de la Sociología, la Antropología, las Ciencias de la Comunicación y la Crítica Literaria, en el marco general de la condición posmoderna el término también se vincula “al carácter específico de formas locales del discurso político, intelectual y cultural donde no se tiene que perder de vista que los estudios culturales dependen del contexto” (Ang y Morley, 1989).

Los estudios culturales buscan aclarar algunas prácticas de la cultura misma, enfocándose en las relaciones de un ser a otro ser, “como formas de la actividad humana que se manifiestan en el interior de todas las actividades sociales y sus recíprocas relaciones” (Roberto Grandi, 1995). Los Estudios Culturales se centran en investigaciones textuales y etnográficas.

***Estigmatización:*** es aquel atributo social que es profundamente desacreditable en un entorno determinado o a ciertos sectores de la misma sociedad, que contiene una doble perspectiva: “si el individuo que posee el estigma asume su diferencia esta es percibida de forma evidente” (Erving Goffman, 1986), plantea que es la sociedad es la responsable de categorizar a las personas y adjudicarles categorías por medio de estereotipos.

***Medios de Comunicación:*** son las diferentes formas industrializadas de producir información y entretenimiento a la sociedad: televisión, periódicos, radios, internet. Por extensión los medios de comunicación son todos los sistemas de comunicación que alcanzan una amplia franja de la población, para establecer estrategias específicas de difusión y uso de las nuevas tecnologías. Autores como Harold Laswell, (Laswell,1948) presentaban desde su visión funcional a los medios de comunicación como el aparataje de donde deriva una información para un receptor a través de un emisor, pero luego se incorporaron nuevos conceptos de medios de comunicación tras el modelo presentado por Shannon y Weaver sobre codificar y decodificar, en los cuales los medios de comunicación cumplen con una función en el que tanto el emisor como el receptor pueden complementar el proceso de comunicar (Shannon y weaver, 1948).

La sociedad actual presenta como medios de comunicación, la promoción y publicidad, presencia y operación de las nuevas tecnologías, prensa escrita, televisión, radio e internet.

**Medios de Comunicación Alternativos:** comprenden el conjunto de medios de comunicación que los pueblos utilizan para transmitir información entre sí incluidos medios tradicionales como prensa, radio televisión y video (Lewis, Peter, 1995); por lo tanto, la comunicación alternativa se refiere a satisfacer necesidades de comunicación para determinados grupos que perciben información independiente que no constituye a la información presentada de forma cotidiana.

**Percepción:** es una operación compleja mediante la cual el individuo organiza sus sensaciones y toma conciencia de lo real. Es decir, “la percepción es el acto de organización de los datos sensoriales o percibidos por vivencias, por lo cual tomamos conciencia de algo que es mediatizado por la propia experiencia, la selección personal y las actividades que se realizan,” (Santoro, Eduardo, 1989) para indicar la influencia de los factores sociales y culturales en la forma de ver ciertos temas desde un ámbito personal o social, la formación de impresiones, el reconocimiento de emociones y la conciencia que tiene el individuo de su medio físico y social; según Santoro, percibir no es recibir pasivamente estimulación, es seleccionar, rechazar o apropiarse de la información dando paso a los procesos de categorización y clasificación de lo que se conoce.

**Receptor:** según la comunicación, se entiende como la información de modo intuitivo, es el que recibe el mensaje, dentro del sistema del flujo de información es quien se encarga de descodificar el mensaje transmitidos por un emisor; consiste en la intención de recrear en torno a un núcleo, el significado por el emisor, pero que también puede suceder un efecto

viceversa donde el receptor sea el que emita otro significado en la interpretación. (Grande, Julio, 2003)

**Teoría Crítica:** es una teoría que nace en la escuela Frankfurt para contrarrestar la teoría tradicional en la comunicación. Tiene un origen en contemplar una verdad completa al sujeto con la experiencia, a través de la práctica, aceptando que los procesos son cambiantes en la sociedad, en diferentes momentos históricos, en los cuales se acopla el conocimiento científico y los objetos del estudio y conocimiento. La Teoría Crítica de la Escuela de Frankfurt manifiesta “la posibilidades materiales y espirituales para que los seres transformen sus propias vidas y hacerles ver que esa transformación humana solo se puede lograr mediante una aniquilación practica de las relaciones económicas y sociales alienadas, inhumanas” (Enrique M. Ureña, 2008).

**Zona Roja:** este concepto es utilizado para catalogar determinados sectores donde hay violencia, tráfico de drogas y prostitución (López, Alfred, 2018); es el lugar donde viven miles de familias de bajos ingresos, territorios de marginación social los cuales son discriminados por sectores económicos avanzados; es un tipo de marginalidad urbana y que es caracterizada por bajos ingresos económicos; son poblaciones estigmatizadas de las ciudades que están limitadas a convivir dentro de un territorio determinado.

# CAPÍTULO III

## Metodología.

### 3.1-Definición Muestral.

El grupo que formó parte de la muestra en este caso fueron jóvenes entre las edades de 18 a 25 años, que por diferentes razones han sido criminalizados y estigmatizados por su lugar de residencia, forma de vestir o por el simple hecho de ser jóvenes.

Por la complejidad del tema es necesario el anonimato del grupo estudiado, por lo se propuso que fueran jóvenes de diferentes zonas de San Salvador; quienes por razones como estigmatización y criminalización han pasado por situaciones o vivencias directas con “cuerpos o instancias de seguridad pública” y que en algunos de los casos los medios de comunicación han dado seguimiento a los sucesos donde se ha visto involucrada la juventud. A su vez, el grupo muestral, por presentar información delicada sobre las situaciones o vivencias que pasaron en sus colonias o centros de justicias, prefirieron que sus nombres no fueran plasmados, por lo que se les reconocerá por sus apellidos, sexo y edad.

Ya que el tema requirieron de cierto grado de prudencia para salvaguardar la identidad de los jóvenes, estimamos conveniente entrevistar un total de seis personas, tres de ellas del sexo femenino y otras tres del masculino, esto determinó validez ya que conforme a las respuestas de los participantes en la investigación se pudo tener un universo a interpretar desde sus propias realidades.

Durante el año 2017 se señalan casos de jóvenes desaparecidos y encarcelados que no se muestran en la palestra mediática de los medios de comunicación pues según los datos de la PNC se presentaron 544 casos de jóvenes de 18 a 25 años que fueron encarcelados pero no se presenta cuántos de estos quedaron en libertad durante el mismo año. Por lo que existe una falta de conocimiento sobre la situación de las juventudes en El Salvador que no se refleja a diario, por lo que es necesario visibilizar más que las cifras, los casos favorables y desfavorables de jóvenes que son señalados de cometer delitos. (Ver Anexo 2).

Es necesario que en la muestra se incluyeran jóvenes que por alguna razón han manifestado sentirse estigmatizados o criminalizados y que presenten su propia versión de los hechos hacia la forma en que los mismos medios de comunicación abordan la temática de las juventudes en la actualidad.

## 3.2 Definición de la Técnica de investigación.

Debido al carácter cualitativo de la investigación, se utilizó la técnica de la **Entrevista a Profundidad**, ya que en este caso son los receptores los que presentan su realidad desde el otro lado de la cadena comunicacional tradicional.

Tal como lo menciona Galindo, sobre el uso de la entrevista como una técnica esencial para estudiar la comunicación: “La entrevista proporciona un excelente instrumento heurístico para combinar los enfoques prácticos, analíticos e interpretativos implícitos en todo proceso de comunicación” (Galindo.1998).

La Entrevista a Profundidad no se limita solo a mostrar causas y consecuencias sino a comprenderlas desde una información confidencial, delicada y compleja de un grupo preestablecido.

Para el abordaje de un tema tan complejo fue necesaria esta técnica ya que es fue útil para analizar temas que exigen anonimato del grupo investigado, y esto permitió a su vez explorar desde otro campo de visión, donde no se abordan con detenimiento a ciertos sectores de la sociedad, en este caso jóvenes con ciertas características y vivencias personales.

Por lo tanto, en un método cualitativo donde la interpretación de la realidad social, los valores, costumbres, ideologías y cosmovisiones se construyen por un discurso subjetivo, se busca asignar un significado particular a la experiencia de otros haciendo un acercamiento para comprender la individualidad de cada persona a entrevistar.

La entrevista en profundidad sigue un modelo de plática entre iguales porque “El investigador suspende y aparta sus propias creencias, perspectivas y predisposiciones; nada

se da por sobreentendido, todo es un tema de investigación” (Taylor y Bogdan, 1987); en ese sentido fue necesario llegar a un acercamiento cara a cara con el entrevistado donde se obtenga un acercamiento directo sin pretender establecer limitantes a sus respuestas que son abiertas conforme a la comodidad de la persona, lo que permite obtener nuevos datos para la investigación.

Cuando la investigación se refiere a lo que expresan los medios (no solo como lo dicen), se abordan dos aspectos importantes: el primero de ellos es cómo los medios reconstruyen la realidad, en “Teoría del periodismo: y como se forma el presente” (Gomis, 1991) y en “De los medios a las mediaciones” (Barbero, (1987).

En segundo lugar, Gomis señala que los medios tienen una tendencia en transmitir solo información desde el emisor, pero nunca desde el receptor y lo confirma en un apartado específico: “El guarda barreras o gatekeeper tiene el derecho a decidir si una noticia se transmitirá o retransmitirá de la misma manera o no” (Gomis Lorenzo,2009), por lo que existe una necesidad de retomar al receptor como un agente que también puede emitir información sobre los medios de comunicación.

Lo anterior conllevó a que la entrevista a profundidad fuera la mejor opción para abordar desde un carácter cualitativo, se centranos solamente en el receptor como el agente que percibe a los medios de comunicación. Para poder afirmar que: “Las formas interpretativas de investigación han sido fundamentales para el desarrollo de la ciencia social cualitativa” (K.B Jensen, N.W. Jankowski, 1993).

### **3.3. Instrumento de recolección de datos.**

El instrumento presentando es una guía de preguntas abiertas, encaminadas en generar información desde la perspectiva de los receptores, generando así una forma en que estos grupos muestrales también sean emisores de la comunicación, en cuanto al tema planteado en la investigación.

Las unidades de análisis en este caso se centraron en las respuestas adquiridas de los jóvenes entrevistados, ya que generaron una visión diferente desde su lado, manifestando que los medios de comunicación no solo radican en la magnitud de las nuevas tecnologías, sino en las vivencias y experiencias de la población, y en este caso específico los jóvenes.

#### **Guía de Preguntas.**

Para la guía de preguntas se puntualizaron 16 interrogantes, que fueron las necesarias para el análisis sobre la percepción de los jóvenes sobre la estigmatización y criminalización de las juventudes por los medios de comunicación.

Aunque las respuestas del grupo focal fueron diversas, se pudo comprobar que lo que se planteó al inicio de la investigación y pudo ser corroborado ya que se obtuvieron las percepciones de cómo estos ven a los medios de comunicación.

## Guía de preguntas.

Entrevistado:

Edad:

Sexo:

Lugar:

1-¿Cuál es su percepción de los medios de comunicación en temas como estigmatización y criminalización de las juventudes?

2-¿se ha visto afectado por los medios de comunicación por su zona de residencia o tu forma de vestir? ¿Sí, no y porqué?

3- ¿Cuéntenos acerca de la experiencia directa con los medios de comunicación y con las fuerzas de seguridad pública?

4-¿Cree que en las publicaciones que se hicieron en los medios de comunicación te viste afectado directa o indirectamente en tus derechos humanos? ¿Sí, no porqué?

5-¿Se le han violentado los derechos humanos?

6- Háblenos sobre su experiencia judicial en el tema de estigmatización y criminalización que atravesaste

7- ¿Qué piensa acerca del tratamiento que le brindan a la información de jóvenes estigmatizados y criminalizados los medios de comunicación?

8- ¿Qué cree que los medios de comunicación deben aportar cuando se te dictaminó que eres inocente de los cargos que se te atribuían?

9- ¿Crees que el órgano judicial debe informar a los medios de comunicación cuando una persona resulta inocente de los cargos que se le acusan, cuando los medios de comunicación han publica varias notas al respecto de algún caso?

10- ¿Cree que los medios de comunicación te han beneficiado o afectado en su caso particular?

11- ¿Cree que los medios de comunicación irrespetan el derecho a la presunción de inocencia?

12- ¿Cuál cree que es el papel que deben jugar los medios de comunicación en el tema de la juventud en El Salvador?

13- ¿Cree que todos los jóvenes que viven en zonas conflictivas están vinculados de forma directa con pandillas? ¿Si, no porqué?

14- ¿Se has visto afectado de manera psicológica, social o física por medios de comunicación o cuerpos de seguridad? ¿Si, no y porque?

15-¿Ha sufrido algún caso de violencia por parte de cuerpos de seguridad pública? ¿Cuéntanos del caso, como fue y porqué?

16- ¿Quiénes son los encargados de brindar seguridad y el respeto de los derechos humanos para proteger a jóvenes inocentes?

# CAPÍTULO IV

## ANÁLISIS DEL RESULTADO

### 4.1- Introducción.

El resultado de la investigación se basa en la recopilación de diversos casos de jóvenes que fueron estigmatizados y criminalizados por razones diversas; en este estudio se destacan las condiciones y entornos sociales en las que los jóvenes fueron violentados, tanto de forma emocional, psicológica y social.

Teniendo en cuenta que el grupo muestral para la investigación cumple con ciertas características que conllevan a un resultado propuesto con anticipación en la investigación, se destaca que los jóvenes quienes permitieron ser entrevistados pasaron por diferentes escenarios donde se les violentaron sus derechos humanos y en la mayoría de los casos sus voces no resonaron en los medios de comunicación tradicionales.

Entre las tipologías de casos estudiados, los jóvenes en algún momento del año 2017 percibieron sentirse afectados por diversas razones, como **la criminalización por los medios de comunicación, órganos de justicia y cuerpos de seguridad pública**, tanto por sus condiciones económicas, sociales y lugar de residencia, que influyeron para ser presentados en un 90% como criminales, ya que de las seis entrevistas realizadas, en cinco de ellas los jóvenes aseguraron que fueron señalados como delincuentes.

La investigación que realizó con una muestra fue de seis jóvenes, tres mujeres y tres hombres de diferentes zonas del departamento de San Salvador quienes sufrieron daño a la

imagen y a la moral por diversos medios de comunicación, agudizando en la mayoría de los casos la situación judicial.

La intención fue generar otros espacios y otros actores donde la comunicación partiera de los afectados y afectadas, generar un estudio desde otros espacios y actores fue necesario para esclarecer el contexto desde la juventud, tomando aportes que con anterioridad solo se reflejan como estadísticas en los medios de comunicación y no como decodificadores de la realidad.

El instrumento utilizado para recopilar la información, por medio de la entrevista desde la perspectiva y realidad de los jóvenes la cual mostró un estudio diferente y relevante a nivel nacional, destacando que la investigación presentada es una contribución a los acusados y estigmatizados como los representantes de sus realidades, dado que en El Salvador existen estudios similares pero desde una perspectiva profesional, por lo que retomar la realidad desde los afectados, en este caso las juventudes, es para generar una investigación más completa.

En la comunicación durante mucho tiempo se destacaron tres elementos o factores del lenguaje humano: el emisor como el agente que constituye a través de la fuente de origen de lo que se pretende comunicar, el canal que es el elemento físico que transmite el mensaje, y el receptor quien es el que recibe una información cifrada (mensaje) y la descodifica.

Siguiendo esta lógica, se deja a un lado al receptor como un comunicador desde su experiencia, no se ve de forma horizontal la comunicación. Ante este fenómeno se reactivó

la idea del receptor como partícipe desde su realidad, teniendo en cuenta su forma de percibir y enviar su información a través de la información más cercana a su realidad.

Esta investigación se centró en los sujetos de estudio como participantes de la realidad y no solo como meros captadores de ella. En los resultados se encontró que los medios de comunicación juegan un papel muy importante para amparar o deslegitimar a una persona, esto implica hacer el análisis desde la experiencia de los jóvenes sobre sus entornos, cotidianidad y experiencia con los cuerpos de seguridad pública y el tratamiento que los mass media dan a la información.

Los elementos que más se destacan en cuanto a la temática de las juventudes en medios de comunicación, según lo expuesto por los mismos jóvenes, son: una clara tendencia en desplegar información tendenciosa a desvirtuar al joven, por su forma de vestir, residencia o por el simple hecho de ser joven.

La forma de presentar el tema de juventudes desde los medios en forma estigmatizadora y criminalizada es una evidente realidad, al entrevistar a los jóvenes se exhibe una nueva óptica de estos.

## 4.2-Percepción de los jóvenes sobre los medios de comunicación en tema de juventudes.

Para salvaguardar la identidad de los seis jóvenes entrevistados en el grupo muestral se determinó utilizar únicamente su apellido y sexo.

La entrevista a profundidad fue la herramienta para poder adentrarse a las diversas realidades de los jóvenes que fueron parte del grupo muestral para la investigación, en la cual se formuló una guía de preguntas para conocer las percepciones de estos y generar un discurso más completo sobre casos donde se vieron afectados directamente o indirectamente por las publicaciones realizadas por los medios de comunicación; durante el año 2017.

En el total de las seis entrevistas realizadas a los jóvenes, estos manifestaron sentir que la forma de abordaje de los medios de comunicación tradicionales siempre genera una visión negativa en la imagen del joven así lo expone la joven Morales, quien es parte de la muestra de la investigación; *“mi percepción de los medios es totalmente negativa, el medio que contribuye a esta cadena de violencia, qué te mantiene concentrado en que tenés que salvarte la vida, no hay mecanismos que exijan los derechos a presionar a las instancias gubernamentales o a visibilizar los vacíos y cuando salen en los medios imágenes de jóvenes y resulta que son inocentes y son publicados en medios de comunicación estos claramente es porque tienen algún estatus económico”.*(Ver anexo 6)

Las respuestas de la juventud entrevistada se asemejan, percibiendo que los medios de comunicación invisibilizan cuando los jóvenes son inocentes de cargo, después de exponerles públicamente de delitos no cometidos en juicios paralelos.

Según el teórico europeo, Eduardo Espín Templado, los juicios paralelos, son el conjunto de información que aparecen a lo largo de un periodo de tiempo en los medios de comunicación, sobre un asunto donde los hechos son evaluados por los comunicadores sin mayor indagación y sin una regulación legal y ética del comportamiento de las personas expuestas o implicadas en hechos sometidos a la investigación judicial (Templado, 2004).

Los jóvenes que pasaron por procesos de criminalización en juicios paralelos aseguran que sentirse inseguros con la información brindada, tanto por la televisión como los medios digitales; durante la entrevista a Rivera, quien fue capturada en una requisita policial, por vivir en una zona catalogada como “roja” por su alto índice de inseguridad, también manifestó sentirse afectada por los medios de comunicación, declarando que se debe investigar antes de acusar: *“En lo personal son malos (medios de comunicación) por que afectan directamente a las personas, yo sin ser nada, salí en la tele y en algo malo, creo que deberían de mejorar su forma de informar o investigar”*. Así lo exteriorizó la joven acercando su visión sobre los medios de comunicación. (Ver anexo 8)

Por otra parte, también se muestra algo recurrente de la seis entrevistas, en tres de ellas los jóvenes presentaron declaraciones positivas sobre el abordaje del tema de juventud, pues los entrevistados se encuentran apoyados por algunos medios de comunicación alternativos que generan ampliación en el tema de investigación, beneficiando a la imagen de las juventudes. Entre los medios de comunicación alternativos el grupo muestral menciona: El Faro.Net, Vanguardia El Salvador, Contra Punto y Gato Encerrado.

Asimismo, los jóvenes que conforman la muestra apuntan que existe un porcentaje mayor de medios que estigmatizan y criminalizan a las juventudes, pero que a su vez están otros medios alternativos que brinda un seguimiento certero a la realidad de los casos. *“Hay unos*

*medios de comunicación que me afectaron mucho y hay otros que te defienden como en mi caso que me ayudaron”* aseguró Deras, un joven que había sido presentado en los canales televisivos (TCS, Megavisión) como uno de los pandilleros más buscados a nivel nacional. (Ver anexo 7).

El común denominador de las entrevistas al grupo muestral es un claro síntoma a desmitificar la imagen que los medios de comunicación presentan sobre los jóvenes y que estos se enfocan en señalar que no es destacado en las páginas de periódicos, plataformas web, televisión y radio, sobre lo que realmente hacen los jóvenes por contribuir a mejorar a la sociedad salvadoreña.

### **4.3-Vulneración de los derechos humanos por parte de los medios de comunicación.**

En todas las entrevistas realizadas, las respuestas se unificaron en cuanto al señalamiento de una falta de atención por los medios de comunicación en retomar la opinión de los jóvenes antes de afectarlos de manera psicológica y social por las publicaciones presentadas.

Se establecieron en el cuestionario de la entrevista tres preguntas enfocadas en los derechos humanos, en las que los jóvenes participantes en el grupo muestral dieron sus valoraciones sobre la violación que los medios de comunicación realizan hacia la juventud; estos concluyeron que se sintieron vulnerados en sus derechos humanos.

Al examinar las situaciones donde se cometió una afectación a los derechos humanos de los entrevistados se destaca que todos aseguraron haber sido criminalizados por medios de comunicación en algún momento durante el año 2017.

Ante este fenómeno repetitivo de presentar a los jóvenes de una forma negativa, los entrevistados respondieron que existe irresponsabilidad por la presentación o manejo de la información en todos los ámbitos comunicativos: *“El principal objetivo o mira es la criminalización que realizan los medios de comunicación,”* dijo Morales (Ver anexo 6).

Vale la pena destacar que no solo se percibió un mal manejo de la información en todos los medios de comunicación tradicionales, mencionando también algunos medios alternativos que generaron un beneficio para algunos casos en los cuales los jóvenes eran procesados de manera judicial sin mayor prueba.

Lo anterior indica un factor no expuesto en la investigación, que abona a regir un punto en común sobre la existencia de una minoría de medios alternativos que generaron información diferente a la presentada comúnmente en la masividad comunicativa. Así lo considera Deras: *“Hay otros (Medios de comunicación) que te defienden, como en mi caso que me ayudaron,”* refiriéndose al periódico digital El Faro. Net. (Ver anexo 7).

Pese a la gran cantidad de medios de comunicación en El Salvador, solo unos pocos fueron mencionados como favorables en el tema de juventudes: El Faro.Net, Vanguardia El Salvador, Contra Punto y Gato Encerrado.

Se registra que el irrespeto del principio de presunción de inocencia se ve estigmatizados en mayor grado cuando salen de los procesos jurídicos *“hay varios en las que aparecen noticias que toman fotos, los vuelven extorsionistas obligados, algunos jóvenes que incluso los paran enfrente de **“placazos”**(pintas o graffitis de pandillas), ponen la foto y ya, la mayoría de personas resultan culpables, muchas veces te dan por sentado como culpable”* detalla Morales, adjudicando que los medios irrespetan la presunción de inocencia. (Ver anexo 6).

En resumen la muestra asegura que los medios de comunicación no tienden a publicar o desmentir los hechos plasmados en sus espacios de información, sin importar las consecuencias directas con las juventudes cuando se les señala como delincuentes y no como inocentes.

<b>Derechos violentados a grupo muestral.</b>	
<b>Derecho a la presunción de inocencia</b>	<p>Parte en el hecho que los jóvenes señalados como criminales por los medios de comunicación pueden apelar que toda persona a la que se le impute un hecho en un procedimiento penal conserva su calidad de inocente hasta que se demuestre su culpabilidad, que deberá ser en un juicio con todas las garantías establecidas por la ley.</p>
<b>Derecho a la moral y la imagen</b>	<p>El daño a la imagen y la moral por la exposición en los medios de comunicación en los espectros públicos se ve violentado, incumpliendo el derecho del respeto a la vida privada o intimidad, al honor e incluso a la imagen propia, los canales son considerados ya como derechos humanos fundamentales, establecidos por diversos instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948 (artículo 12), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 (artículos 17 y 19), la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 (artículos 11 y 13), y la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 (artículo 16); estas leyes están firmadas y ratificadas por nuestro país. Cabe señalar</p>

	<p>que también existen otros instrumentos que establecen este derecho como: la Convención de Roma para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de 1959, la Declaración de los Derechos y Libertades Fundamentales aprobadas por el Parlamento Europeo y la Carta Africana de los Derechos del Hombre y de los Pueblos de 1981.</p>
<p><b>Derecho a rectificación o respuesta</b></p>	<p>Se violenta el derecho a rectificación o respuesta, ya que se genera una limitación a la libertad de expresión en los términos de las justas exigencias del bien común en una sociedad democrática, tal como se explica en el comentario al artículo 13 de la Convención de la Corte Interamericana de Derechos humanos de 1989 y donde se legitima que las personas afectadas ante un suceso donde se expone a un individuo públicamente o en instancias judiciales pueden apelar luego de su comprobación de inocencia, exigiendo disculpas pública o limpiando el honor de manera general ante la sociedad misma.</p>
<p><b>Derecho a la igualdad</b></p>	<p>Dentro del mandato sobre derechos humanos de la la Republica de El Salvador se establece en el artículo 3 de la Constitución, como principio, que todas las personas son iguales ante la Ley, lo cual se reitera en el texto constitucional, donde también se indica que, para el goce de los derechos que este principio</p>

	<p>implica, no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión.</p> <p>Por tanto son legítimamente, merecedoras y merecedores de igual protección de sus derechos por las instituciones competentes, en este caso se incluye a toda persona (jóvenes) que no se le puede discriminar por su condición social, edad o sexo.</p>
--	---

## **4.4-Criminalización a jóvenes por cuerpos de seguridad pública y órganos judiciales.**

Este apartado se centra en la afectación directa por las instancias de seguridad pública y el órgano de justicia, al momento de capturas o detenciones arbitrarias, así como el enjuiciamiento previo de los medios de comunicación sin mayores pruebas contra el grupo muestral.

Desde la óptica de los jóvenes se pueden revelar otros aspectos explícitos en el estudio de los medios de comunicación y su tratamiento en la temática. En este aparece un factor muy repetitivo y es el trato de las autoridades de seguridad pública sobre los jóvenes.

La violencia directa y la intimidación se perpetúan sobre la muestra estudiada y estas en ocasiones trascendían al espacio físico, juzgados y cárceles, según Flores quien dijo ser amenazado por la Policía Nacional Civil (PNC) luego de su libertad: *“Los policías nos dijeron que me iban a tener un par de meses detenido y cuando salí me dijeron que si me veían de nuevo en cualquier otra parte me iban a golpear.”* (Ver anexo 4).

Sin embargo al presentar un grupo muestral que ha pasado por procesos de criminalización o estigmatización, donde los jóvenes no se esperaban un daño colateral causado por instancias de justicia, en este caso por miembros de la PNC, Fuerza Armada y el Órgano de Justicia.

En estos casos la investigación establece que los jóvenes son vulnerados por las instancias de justicia como juzgados y que los medios de comunicación presentan noticias que vulneran aun mas a las juventudes.

Por ello, se tomó a bien incluir en el instrumento preguntas en las cuales los jóvenes encararan las situaciones desfavorables vividas en el tema de estigmatización y criminalización por los cuerpos de seguridad pública y, que a su vez destaquen cómo perciben a los medios de comunicación de una forma general.

## 4.5-Violación de derechos de la juventud (Marco legal).

Ante lo expuesto anteriormente se esclarece la falta de cumplimiento de las leyes especiales y de la Constitución de la República que respalden a los jóvenes, incluyendo marcos legales que puntualicen los derechos de la población joven, tales como La Ley General de Juventud y la Ley Especial del Ejercicio del derecho de Rectificación o Respuesta.

Por consiguiente, se consulta jurídicamente al abogado Denis Muñoz, desde un marco profesional y cercano a jóvenes criminalizados y estigmatizados, sin ser culpables de ningún delito. Llevó los casos en defensa de los jóvenes como Daniel Alemán e Ivy Gutiérrez, entre otros.

El abogado explica que los medios de comunicación, después de los órganos de justicia, son los entes encargados de investigar antes de realizar una publicación externa sobre los jóvenes: *“El principio de objetividad e imparcialidad de cuál va a ser la fuente de información de un medio de comunicación no sólo se debe basar en lo que dice la policía y la fiscalía, cuando se acusa a una persona, sino que también sea de manera investigativa porque lo que se debe de buscar es la verdad no una versión subjetiva”* (Ver Anexo 3)

Según el profesional en leyes debe existir una correlación entre la información y la investigación para poder llegar a la veracidad: *“Según el artículo 74 de la ley del Código Procesal Penal vigente desde el año 2011, resulta que la fiscalía debe de investigar elementos de descargo a favor o ilegalidad si, en el artículo 193 de la Constitución habla desde 1983 que la fiscalía debe velar por la legalidad y la persona es inocente no sólo por presunción según el artículo 11 y 12 de la Constitución”*.(Ver Anexo 3).

El abogado y experto en defensa de derecho a jóvenes criminalizados, recalca sobre la falta de ética profesional y legal al llevar casos que no se les da un seguimiento adecuado, para poder seguir un reglamento con base a leyes existentes en el país y donde se rescatan artículos propuestos por la misma Constitución de la República de El Salvador.

Dejando en claro que también atañe la responsabilidad a los medios de información el conocer las leyes que protegen a los jóvenes en el país, ya que en El Salvador existe una **Ley General de Juventud**, la cual comprende en el artículo 9 incisos F y J el derecho a la justicia y defensa antes de la denuncia, “*al daño a la intimidad personal y familiar, a la propia imagen*” y a que no se les discrimine o estigmatice, insiste Muñoz.

De igual manera el artículo 8 de la mencionada ley de jóvenes establece que “*el Estado realizará acciones de afirmación positiva orientada a la equiparación de oportunidades de jóvenes que se encuentren en situaciones de exclusión, vulnerabilidad y discriminación reconociendo la integralidad y características de esta población*” (Ley general de juventud, 2012).

Conjuntamente la Ley General de Juventudes en el artículo 16, incisos C y F, puntualiza el deber ser de los medios de comunicación en cuanto al tratamiento que se le da a la imagen, respetando la condición física, mental y espiritual de las juventudes.

Además se muestran otras leyes que van ligadas directamente a la rectificación y respuesta de los acusados y acusadas ante un delito no cometido, donde los medios de comunicación deben asumir un compromiso de revelar la información necesaria para dignificar a la persona presentada ante la sociedad como culpable de un delito no cometido.

Por eso, el marco legal establece normas o reglas en las que se establecen el respeto a los derechos humanos como la dignidad a la imagen, y donde se presenta a los medios comunicativos como los primeros en emitir juicios de valor con poca indagación verídica, lo cual debería conllevar a presentar informes de disculpa pública o rectificación de los hechos suscitados, por el mal manejo de la información.

Por consiguiente, es fundamental apuntar a la **Ley Especial del Ejercicio del Derecho de Rectificación o Respuesta**, que en el artículo 2 dicta que toda información o noticia que no respeta a hechos que sean ciertos o si utilizan términos agraviantes u ofensivos difundidos por los medios de comunicación deben ser corregidos.

El artículo 4 de la Constitución establece el Derecho de Rectificación o Respuesta, dictaminando que puede ejercer este derecho a rectificar o responder todo persona natural o jurídica, que se considera perjudicada por una información publicada o difundida en cualquier clase de medio de comunicación. (Ley Especial del Ejercicio del Derecho de Rectificación o Respuesta, 2012.)

Concluyendo que el daño se pudo resarcir por los medios de comunicación si se hubiera presentado una nota respaldando la inocencia de los jóvenes afectados o dándole un seguimiento e investigación profunda a cada uno de los casos que se citan en esta investigación, teniendo como bases fundamentales las leyes que protegen a la juventud.

#### **4.6-Afectaciones psicológicas, físicas y sociales de la juventud ante la estigmatización y criminalización en medios de comunicación y represión de cuerpos de seguridad pública y órganos de justicia.**

Como análisis se exponen ciertos factores que fueron repetitivamente mencionados por un grupo, como pasar por afectaciones directas con cuerpos de seguridad, y por otro lado se ven afectados por los medios de comunicación tradicionales.

Morales pasó por procesos de capturas arbitrarias y encarcelamiento, dijo que fue físicamente fue maltratada por los cuerpos de seguridad, pero que definitivamente lo psicológico le afectó en gran medida cuando se presentaron noticias falsas en la mayoría de medios de comunicación; *“fue bien difícil, cuando comenzaron a salir las noticias, fue horrible por parte de los medios de comunicación un poco cuando las noticias eran amarillistas y tendenciosas.”*(Anexo 6)

Hay casos específicos donde los jóvenes aseguran sentirse observados y con temor por los cuerpos de seguridad pública y por la sociedad, ante las publicaciones de noticias en las cuales son inculcados de delitos no cometidos.

El daño a la imagen y moral se sigue perpetuando en los medios de comunicación, afectando directamente la psiquis de los jóvenes, como dice Deras: *“Psicológicamente si me afectaron, más que todo por los policías, porque yo veo un policía y me da miedo, los medios de comunicación afectan porque publican fotos viejas y eso me afecta”*. (Anexo 7).

Por un lado los jóvenes aseguraron sentirse inseguros por la estigmatización y criminalización por parte de los medios de comunicación y los agentes de seguridad pública y por otro lado por el estigma de la sociedad después de sus procesos judiciales, afirmando

sus afectaciones tanto psicológicas, sociales y físicas: *“mire yo aún le tengo miedo a los medios de comunicación social, me da cosa que no me acepten en un trabajo;”* agregó Rivera, una joven que ha preferido no salir en busca de su trabajo por malas experiencias al momento de optar por un empleo (Anexo 8).

No obstante, existe una ligera confianza en medios alternativos, afirmando que *“los medios publicaron cosas buenas y cosas malas”* afirmó Amaya, sobre los casos vividos por parte de algunos jóvenes de la muestra investigativa (Ver anexo 5).

Evocando las respuestas de los jóvenes sobre los medios de comunicación y los tratamientos de información enfocados en las juventudes, se estima la gravedad al no permitir que los jóvenes sean codificadores y decodificadores de sus realidades sociales.

Por otra parte, se puede interpretar que la mayoría de medios de comunicación en El Salvador tienden a calificar o estigmatizar a los jóvenes sin una previa investigación de los casos o hechos.

Asimismo, se verificó que los jóvenes son fuentes emisoras de información y no solo receptores de ella, ya que producen una realidad latente que no se enfoca en su totalidad por generarse desde las líneas de la comunicación tradicional. A su vez se conoce una denuncia por parte del grupo muestral, sobre el trato de los cuerpos de seguridad pública, en cuanto a su dignidad moral, psicológica y física.

A todo esto se suman la clara falta de investigación de las noticias expuesta por los medios de comunicación, en cuanto al tema de juventudes, donde la mayoría de respuestas por parte de los entrevistados se sugirió enfocar lo positivo de los jóvenes y no la calificación por su forma de vestir, residencia o condición social.

## CONCLUSIONES.

De acuerdo a lo analizado en la investigación acerca de la percepción de los jóvenes de San Salvador, sobre estigmatización y criminalización de las juventudes por los medios de comunicación durante el año 2017, podemos apuntar las siguientes conclusiones:

Los jóvenes entrevistados señalan que los medios de comunicación masiva no abordan de manera adecuada la información en el tema de juventudes y la mayoría de publicaciones generan afectaciones al sector juvenil; la información que se presenta tiende a promover la imagen de jóvenes como parte de alguna estructura delictiva por su entorno social o forma de vestir, generando un estigma en gran parte de la población joven que vive en zonas catalogadas como “rojas,” por su alto nivel de peligrosidad en el departamento de San Salvador.

En general, según lo expuesto por el grupo muestral, los medios de comunicación “afectan” en gran proporción a las jóvenes, debido a las opiniones o información presentadas a la sociedad y que las opiniones del sector juvenil no son tomadas en cuenta para las posibles interpretaciones de los sucesos y hechos presentados por los medios de comunicación en las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Dentro de la percepción de los jóvenes entrevistados, la mayoría adjudica daños a la moral y a la imagen en sus casos particulares, destacando cómo estos medios de comunicación TCS, Canal 33, Código 21, y el canal local de San Miguel, violaron sus derechos, además de otros medios digitales y prensa que se presentan como informadores nocivos para los

jóvenes. El Salvador Times, Periódico Mi Chero y Periódico MÁS, aunque hacen mención a otros medios escritos como La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, en segunda instancia.

El grupo muestral también menciona que existen medios de comunicación que presentaron información que han beneficiado a la verificación de la realidad de los jóvenes estigmatizados y criminalizados, mencionan a canales televisivos como Genteve, TVX y Canal 10, y medios digitales como: El Faro.Net, Contra Punto, Vanguardia El Salvador y Revista Gato Encerrado.

Se observa una tendencia de las malas prácticas de los cuerpos de seguridad pública, como la aplicación de la fuerza, detenciones arbitrarias y por otro lado las prácticas ineficaces como el mal seguimiento judicial de los casos, la detención sin pruebas sustentables y el encarcelamiento como seguimiento rutinario por parte de las institución que imparten justicia al momento de capturar o enjuiciar algún joven.

No existe un tratamiento integral en la información para presentar a un joven en la palestra pública por parte de los medios de comunicación, las acusaciones presentadas no son retiradas aunque existe el derecho a rectificación de los acontecimientos presentados que afectan a un individuo; en otras palabras no existe respeto al derecho de presunción de inocencia.

De igual manera no se cumplen las leyes a cabalidad, ya que se irrespeta el derecho a respuesta por parte de los medios de comunicación.

Por último se concreta que existe una violación de los derechos humanos de los jóvenes, por los medios de comunicación, los juzgados, la seguridad pública y el sector justicia.

## **RECOMENDACIONES.**

De acuerdo a lo analizado en la investigación “la percepción de los jóvenes de San Salvador sobre estigmatización y criminalización de las juventudes por los medios de comunicación durante el año 2017”, recomendamos lo siguiente, en atención a un adecuado tratamiento de la información que se presenta en los medios de comunicación masiva sobre los jóvenes en el país.

### **-A los medios de comunicación.**

Se recomienda a los medios de comunicación abordar el tratamiento de información con imparcialidad y veracidad, apegándose a las diversas realidades de sus fuentes, es decir, presentando una información investigada con anterioridad.

Es necesario incluir en la agenda periodística temática positivas sobre los trabajos que realizan las jóvenes en lugares marginados y catalogados como peligrosos, para desestereotipar la información presentada de manera negativa sobre las juventudes.

Investigar los casos que se presentan en cada nota periodísticas, avocándose a las leyes existentes, entre esas la ley Especial del ejercicio del Derecho a Rectificación o Respuesta y la Ley General de Jóvenes, entre otras leyes de la Constitución de la República.

### **-Para los periodistas**

Abordar todas las fuentes necesarias para las investigaciones periodísticas, tomando en cuenta a familiares, amigos, archivos y otras informaciones además de las fuentes oficiales. Sugerir a los periodistas dar un enfoque de derechos humanos a los hechos que presentan en sus diferentes espacios comunicativos.

Tomar en cuenta todas las leyes existentes, para generar una información desde el enfoque de los derechos humanos.

Buscar enfoques u opiniones propositivas para reforzar el discurso desde otras fuentes para reforzar el discurso mediático, generando una información más imparcial sobre la temática de las juventudes en el país.

Interpretar la realidad desde la diversidad de fuentes, tomando en consideración las diferentes construcciones de los hechos.

Presentar notas de rectificación y respuesta si han estigmatizado a jóvenes de delitos no cometidos.

#### **-Para la academia**

Desarrollar temáticas, considerando principalmente los derechos humanos y que se enfatice sobre las diversas leyes que protegen a los jóvenes ante actos arbitrarios por parte de los cuerpos de seguridad o medios de comunicación.

Especializar a los estudiantes de periodismo en el ámbito legal, para que sean garantes de derechos humanos al momento de presentar información con base a las leyes y dignificando así a las futuras fuentes de información.

Reforzar la materia de Derecho a la Información, agregando temas sobre las leyes existentes en defensa de las juventudes, para que los estudiantes puedan tener un contexto más amplio sobre el tratamiento de los hechos que involucre a jóvenes.

Ampliar las temáticas sobre los derechos de los jóvenes en la materia de Ética Periodística, para que los futuros periodistas puedan atender de manera eficaz los sucesos donde los jóvenes son estigmatizados o criminalizados.

#### **-A la sociedad**

Reconocer que son otra fuente de información, con las mismas oportunidades de presentar sus respuestas o preguntas a los medios de comunicación y ser auto-defensores de sus derechos humanos.

Asumir su papel como defensores de derechos humanos y como comunicadores de las otras realidades no presentadas en los medios tradicionales.

Buscar medios de comunicación alternativos para poder generar información no presentada en los medios tradicionales, generando así otros enfoques y otras realidades.

Respaldarse en las leyes existentes, estudiándolas y comprendiéndolas para que sean herramientas para que puedan defender sus derechos humanos ante casos donde sean juzgados por delitos no cometidos.

# Fuentes Bibliográficas.

## Libros

Bourdieu Pierre, “Sociología y cultura “Editorial Grijalbo, México, 1990, pp, 164.

Cicoruel Arnold “entrevista profundidad una técnica útil” Ediciones Cuicuilco, México 1982 pp 40.

Espin Eduardo, “entorno a los llamados Juicios Paralelos y la Filtración de Noticias Judiciales” Revista Poder Judicial, Numero Especial XIII.

Galindo Cáceres, Luis Jesús, “Técnicas de Investigación en Sociedad Cultura y Comunicación”, 1 edición, impreso en México, 1998, pp, 523.

García Canclini, Néstor” Diferentes, Desigualdades y Desconectados”1 edición impreso en Barcelona, Editorial Gedisa, S.A, 2004, pp, 223.

Geertz, Clifford, “La interpretación de las culturas”, duodécimo reimpresión, Editorial Gedisa, impreso en España 2003, pp, 387.

Gimeno Lorente, Paz, “Didáctica crítica y Comunicación” Editorial Octaedro, 2009, pp 189.

Goffman Erving, “Estigma, Sociología y Cultura”, Amorrortu, 1986, pp 172.

Grandi Roberto, “Estudios Culturales”, Razón y Palabra, 1995, pp 21.

Grande, Cesar Julio, “Diccionario Moderno de la cultura, comunicación e información”, Primer edición, Editorial e imprenta Universitaria, El Salvador, 2003, pp, 316.

Hernández S., Roberto. Metodología de la investigación, 2ª Edición, México D.F., MCGRAW-HILL, 2001, pp. 748.

Lasswell Harold, “Estructura y Función de la Comunicación de Masas”, Moragas, 1948.

Las Dignas, “Construyamos un barrio libre de agresiones contra las mujeres”1997, pp 20.

Martín, Antonio. La Escuela de Birmingham: el Centre for Contemporary Cultural Studies y el origen de los estudios culturales, Volumen 44 de Ciencias Jurídicas y Sociales, Madrid, DYKINSON S. L., 2006, pp. 296.

Martín Barbero, Jesús, “De los medios a las mediaciones”, Ediciones G. Gil, México, 1987, pp, 300.

Martín Barbero, Jesús, “Oficio de Cartógrafo”, impreso en Chile 2002, pp, 484

Mattelart, Armad, Neveu Érik, “Introducción a los estudios culturales “Paidós, Barcelona, España, 2014,pp 173.

McCarthyThomas. “La teoría critica de Jurgen Habermas”. Editorial tecnos, Grupo Anaya, S.A.2002 pp, 477.

Morley - Aang, “Televisión, audiencias y estudios culturales” editorial Amorrortu, buenos aires, 1996, pp, 445.

Ortez, Zacarías Eladio, “Así se investiga, pasos para hacer una investigación”, 2 edición San Salvador, Editorial Clásicos Roxsil, 2001, pp210.

PNUD, “Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014”, pp285.

Reynoso Carlos, “Apogeo y decadencia de los estudios culturales” 1 edición, editorial Gedisa, 2000, pp, 335.

Ruiz Olabuena, José Ignacio, Ispizúa, María Antonia, “La descodificación de la vida cotidiana. Métodos de investigación Cualitativa”, 1989, pp, 249.

Samayoa, Claudia Virginia, “Ejecuciones Extrajudiciales de jóvenes Estigmatizados en Centroamérica: Estudio de situación de Guatemala, El Salvador y Honduras,2009”, 1 edición, Impreso en Guatemala,2011,pp318.

Sampieri Hernández, Carlos Baptista, pilar, “Metodología de la Investigación” 4 edición, México, interamericanas editores, 2006, pp,597.

Sentoro Eduardo, “percepción Social”, Trillas, 1989 pp 109.

Taylor bogdan, “Introducción a los métodos cualitativos en investigación “Ed.Paidós, España, 1992-Pp132

Ureña, Enrique, “La teoría crítica de la sociedad de Habermas” 3 edición, editorial Tecnos, 2008, pp, 218.

Velásquez, Humberto José, Crespín Elmer, Sosa Alejandro, “Situación de vulnerabilidad de los jóvenes frente al fenómeno de la violencia” impreso Offset Ricaldone, El Salvador, 2006, pp, 84.

Weaver Shannon, “Teoría matemática de la Informacion” Herder, 1948, 117.

Wolf, Mauro, “La investigación de la comunicación en masas”, Editorial Paidós, Barcelona, España, 1987.

## **Leyes**

Ley General de Juventud, Diario Oficial de la República de El Salvador, 06 de febrero de 2012.

Ley Especial del Ejercicio del Derecho de Rectificación o Respuesta, Diario Oficial de la República de El Salvador, 04 de septiembre de 2013.

## **Tesis**

Flores Valencia, Ricardo Rene, Menjivar Alas, Luis Eliezar “El tratamiento informativo que los principales periódicos salvadoreños hacen sobre los hechos relacionados con la juventud (La prensa gráfica, El diario de hoy, diario Co-latino, diario el mundo, periódico más y periódico mi chero), Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades Departamento de periodismo, 2014, pp, 454.

Romero de Rivera, Mayra Yanet “Violencia y juventud en El Salvador, las dimensiones de la violencia en la construcción de las identidades juveniles El Caso de Hernández y Acción para El Salvador” 2009, pp 95.

## **En línea**

PNUD: “Los jóvenes y las mujeres deben estar en el centro de la respuesta al delitos y la violencia” (Programa de de las Naciones Unidas para el Desarrollo, El Salvador) publicación, 20 de Enero de 2014.

<http://www.pnud.org.sv/2007/content/view/1727/>

FESPAD “Violencia juvenil, Mara y Pandillas en El Salvador” 2008

[http://www.aecid.sv/wp-content/uploads/2014/01/2009\\_CYG\\_Interpeace\\_POLJUVE\\_Violencia\\_Juvenil\\_Maras\\_Pandillas\\_EL\\_SALVADOR\\_SPANISH-1.pdf](http://www.aecid.sv/wp-content/uploads/2014/01/2009_CYG_Interpeace_POLJUVE_Violencia_Juvenil_Maras_Pandillas_EL_SALVADOR_SPANISH-1.pdf)

Medios de comunicación alternativos: La conexión de lo mundial con lo local (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO), 1995.

<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001348/134843so.pdf>

Origen de llamar Zona Roja a los barrios de mayor índice de violencia y prostitución. López Alfred 2018.

<https://blogs.20minutos.es/yaestaellistoquetodolosabe/cual-es-el-origen-de-llamar-zona-roja-a-los-barrios-donde-hay-un-mayor-indice-de-prostitucion/>

## **Periódicos**

CASO MIGUEL ÁNGEL DERAS

El Faro, “Miguel no es el Slipy de la Santa María”, 07 de julio 2016.

<https://elfaro.net/es/201607/salanegra/18907/Miguel-no-es-el-Slipy-de-la-Santa-Mar%C3%ADa.htm>

El Faro, La Fiscalía acusa a Miguel de ser un asesino desalmado, 25 de mayo 2016

<https://elfaro.net/es/206005/salanegra/18631/La-Fiscal%C3%ADa-acusa-a-Miguel-de-ser-un-asesino-desalmado.htm>

El Salvador.com, Pandillero sobre masacre en Opico: “Matamos a la gente que no era, que no andaba metida en nada”, 23 de mayo 2017

<http://www.elsalvador.com/noticias/nacional/353503/pandillero-en-opico-matamos-a-la-gente-que-no-era-que-no-andaba-metida-en-nada/>

Diario El Mundo, “Detienen a Sospechosos de masacre de Opico, 19 de mayo 2016  
<http://elmundo.sv/detienen-a-sospechosos-de-masacre-de-opico/>

Diario El País, No sirve el link

[https://elpais.com/internacional/2016/05/27/actualidad/1464376724\\_462648.html](https://elpais.com/internacional/2016/05/27/actualidad/1464376724_462648.html)

El Salvador.com, “Recompensa de \$2,500 por autores de masacre de San Juan Opico”, 20 de mayo 2016

<http://www.elsalvador.com/noticias/nacional/187901/recompensa-de-2500-por-autores-de-masacre-en-san-juan-opico/>

El Salvador.com, “Masacre de Opico fue para culpar a pandilla rival” 23 de mayo 2016

<http://www.elsalvador.com/noticias/nacional/187572/masacre-de-opico-fue-para-culpar-a-la-pandilla-rival/>

El Salvador times, “Envían a juicio a implicados en masacre de Opico” 06 de abril 2017.

<http://www.elsalvadortimes.com/articulo/sucesos/juicio-implicados-masacre-opico/20170404142136020216.html>

El Salvador Times, “Condenan a 390 años de cárcel a siete pandilleros por asesinar a 11 trabajadores en San Juan Opico”, 27 de mayo 2017.

<http://www.elsalvadortimes.com/articulo/sucesos/condenan-385-anos-pandilleros-acusados-masacre-opico/20170524124353023021.html>

El Salvador Times, “nueve pandilleros enfrentan la justicia por masacre en San Juan Opico”, 01 de abril 2017.

<http://www.elsalvadortimes.com/articulo/servicios/pandilleros-enfrentan-justicia-masacre-san-juan-opico/20170330182655019901.html>

**El Salvador Times**, “Suspenden audiencia contra acusados de matar a machetazos a empleados de una empresa de electricidad en Opico”, 11 de marzo 2017.

<http://www.elsalvadortimes.com/articulo/politicos/procesan-implicados-masacre-san-juan-opico/20170309181135018531.html>

El Blog.com, “Estos son los rostros de los autores de la masacre de San Juan Opico”, 20 de mayo 2016.

<http://elblog.com/noticias/registro-29885.html>

La Página.com, “PNC ofrece recompensa de \$2,500 por información de cada pandillero vinculado a la masacre de Opico”, 20 de mayo 2016.

[https://www.lapagina.com.sv/nacionales/117689/2016/05/20/PNC-ofrece-recompensa-de-\\$2500-por-informacion-de-cada-pandillero-vinculado-a-la-masacre-de-Opico](https://www.lapagina.com.sv/nacionales/117689/2016/05/20/PNC-ofrece-recompensa-de-$2500-por-informacion-de-cada-pandillero-vinculado-a-la-masacre-de-Opico)

Orbita tv ver en casa

<http://orbitatv.com/corte-informativo/pnc-presento-capturados-implicados-masacre-11-personas-san-juan-opico/>

Diario1.com, “Pandilleros procesados por masacre de San Juan Opico seguirán en prisión”, 25 de mayo 2016.

<http://diario1.com/nacionales/2016/05/pandilleros-procesados-por-masacre-de-san-juan-opico-seguiran-en-prision/>

## CASO WENDY MORALES

Contrapunto, “Organizaciones piden justicia en caso de Wendy Morales” 20 de septiembre 2016.

<http://www.contrapunto.com.sv/sociedad/ddhh/organizaciones-piden-justicia-en-caso-de-wendy-morales/1716>

El Salvador Times, “Activista Wendy Morales recuperó su libertad”, 02 de octubre 2016.

<http://www.elsalvadortimes.com/articulo/sucesos/activista-wendy-morales-recupera-hoy-libertad/20160930070027008864.html>

La Prensa Gráfica, “Wendy Morales estuvo 25 días en prisión por error en investigación”, 07 de febrero 2017

<https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Wendy-Morales-estuvo-25-dias-en-prision-por-error-en-investigacion-20170207-0126.html>

El Salvador.com, “Juzgado procesa en libertad a Wendy Morales, acusada de extorsión”, 21 de septiembre.

<http://www.elsalvador.com/noticias/nacional/200896/juzgado-procesa-en-libertad-a-wendy-morales-acusada-de-extorsion/>

Vanguardia El Salvador, “Exigen justicia para Wendy Morales”, 13 de septiembre 2016

<http://vanguardia.net/index.php/nacionales/politica-economia/item/724-exigen-justicia-para-wendy-morales>

El Diario de Hoy, “Carta a Wendy Morales, otra joven presa por el pecado de... ser joven”, 12 de septiembre 2016.

<http://www.eldiariodehoy.com/opinion/cartas-de-paolo/938/carta-a-wendy-morales-otra-joven-presa-por-el-pecado-de-ser-joven/>

La Portada, “FGR acusó por error a Wendy Morales”, 07 de febrero 2017.

<http://diariolaportada.com/fgr-acuso-por-error-a-wendy-morales/>

Radio Mi Gente, “Hoy saldría libre Wendy Morales”, 21 de septiembre 2016.

<http://migenteinforma.org/libre-wendy-morales/>

## CASO DANIEL ALEMÁN

El Salvador Times, “Filtran fotos de Daniel Alemán cobrando una supuesta extorsión”, 22 de enero 2018.

<http://www.elsalvadortimes.com/articulo/judiciales/filtran-fotos-daniel-aleman-cobrando-supuesta-extorsion/20180117171922035012.html>

Revista Factum, “Daniel Alemán ira a juicio por extorsion agravada”

<http://revistafactum.com/daniel-aleman-ira-a-juicio-por-extorsion-agravada/>

El Salvador.com, “Daniel Alemán fue enviado a juicio”, 27 de octubre 2017.

<http://www.elsalvador.com/noticias/nacional/412518/jueza-envia-a-juicio-a-daniel-aleman/>

El Salvador.com, “Familia de Daniel Alemán pide reparación a su honor” 23 de abril 2017.

<http://www.elsalvador.com/noticias/nacional/340691/familia-de-daniel-aleman-pide-reparacion-a-su-honor/>

El Salvador.com, “FGR atrasa juicio contra captores de Daniel Alemán”, 05 de diciembre 2017

<http://www.elsalvador.com/noticias/nacional/426107/policias-que-capturaron-a-daniel-aleman-enfrentan-juicio-por-fraude-procesal/>

Contrapunto.com.sv, “Daniel Alemán y los siempre sospechosos de todo”, 26 de junio 2017.

<http://www.contrapunto.com.sv/contrapuntotv/video/video--daniel-aleman-y-los-siempre-sospechosos-de-todo/4040>

El mundo, “Daniel Alemán a juicio por delito de extorsión”, 28 de octubre 2017.

<http://elmundo.sv/daniel-aleman-a-juicio-por-delito-de-extorsion/>

ARPAS, “Suspenden vista pública contra Daniel Alemán”, 09 de febrero 2017.

<https://www.arpas.org.sv/article/suspenden-audiencia-contra-joven-daniel-aleman/>

La Noticia SV, “Hermana de Daniel Alemán “Mi familia está harta... si quieren a un narcotraficante soy yo”, 03 de mayo 2017

<https://www.lanoticiasv.com/hermana-de-daniel-aleman-mi-familia-esta-harta-si-quieren-un-narcotraficante-soy-yo>

TVX, “Juzgado decreta nulo proceso contra Daniel Alemán”, 17 de mayo 2017.

<https://informatvx.com/juzgado-decreta-nulo-proceso-contra-daniel-aleman/>

Diario 1, “PNC captura a hermano de periodista por supuesto tráfico de drogas”, 16 de enero 2017.

<http://diario1.com/nacionales/2017/01/pnc-captura-a-hermano-de-periodista-por-supuesto-trafico-de-drogas/>

El Diario de Hoy, “Policías que capturaron a Daniel Alemán se contradicen en juicio”, 11 de enero 2018.

<http://www.eldiariodehoy.com/noticias/nacional/69016/policias-que-capturaron-a-daniel-aleman-se-contradicen-en-juicio/>

Radio Mi gente, “El delito de ser joven en El Salvador”, 19 de mayo 2017.

<http://migenteinforma.org/el-delito-de-ser-joven-en-el-salvador/>

El Faro.net, “La historia del primer curso contra la represión... en tiempos del FMLN”, 24 de febrero 2017.

[https://elfaro.net/es/201702/el\\_salvador/20029/La-historia-del-primer-curso-contra-la-represi%C3%B3n-en-tiempos-del-FMLN.htm](https://elfaro.net/es/201702/el_salvador/20029/La-historia-del-primer-curso-contra-la-represi%C3%B3n-en-tiempos-del-FMLN.htm)

Vanguardia El Salvador, “Defensoras de los Derechos Humanos en alerta por seguridad de Tatiana y Meyra Alemán”, 27 de enero 2018

<http://www.vanguardiasv.net/index.php/nacionales/sucesos/item/989-defensoras-de-los-derechos-humanos-en-alerta-por-la-seguridad-de-tatiana-y-meyra-aleman>

La página.com “Absuelven a agentes que habían implantado marihuana a Daniel Alemán”, 22 de enero de 2018.

<https://www.lapagina.com.sv/ampliar.php?id=135993>

El blog.com, “Daniel Alemán, joven al que agentes le implantaron droga es enviado a juicio por extorsión”, 27 de octubre 2017.

<http://elblog.com/noticias/registro-47564.html>

Órbita tv, “**Desarrollan vista pública contra dos policías acusados de fraude procesal**”, 23 de abril 2017.

<http://orbitatv.com/tag/daniel-aleman/>

El Urbano News, “Absuelven a policías acusados de colocar droga a Daniel Alemán”, 22 de enero 2018.

<https://elurbano.news/2018/01/22/absuelven-a-policias-acusados-de-colocar-droga-a-daniel-aleman/>

MIGUEL ÁNGEL DERAS MARTINEZ.

El Faro.net, “Sobreseimiento definitivo para Miguel”, 22 de febrero 2017.

[https://www.elfaro.net/es/201702/ef\\_foto/20027/Sobreseimiento-definitivo-para-Miguel.htm](https://www.elfaro.net/es/201702/ef_foto/20027/Sobreseimiento-definitivo-para-Miguel.htm)

OTROS CASOS

El Faro.net, “Los malabaristas protestan”, 30 de agosto 2017.

[https://www.elfaro.net/es/201708/ef\\_foto/20820/Los-malabaristas-protestan.htm](https://www.elfaro.net/es/201708/ef_foto/20820/Los-malabaristas-protestan.htm)

# **Anexos**

Anexo 1

REQUERIMIENTO PNC/UAIP/416/2018

**1. Datos estadísticos de jóvenes arrestados en San Salvador, por el delito de homicidio,**

**DETENIDOS DE 18 A 25 AÑOS EN SAN SALVADOR POR MUNICIPIOS Y DELITOS. PERÍODO ENE-DIC DE 2017**

DEPARTAMENTO/MUNICIPIOS	DELITOS			Total detenidos edad 15 a 25 años
	HOMICIDIO	FEMINICIDIO	EXTORSION	
<b>TOTAL DEPARTAMENTO SAN SALVADOR</b>	<b>234</b>	<b>21</b>	<b>289</b>	<b>544</b>
AGUILARES			4	4
APOPA	28	1	13	42
AYUTUXTEPEQUE	22	1	12	35
CIUDAD DELGADO	6		5	11
CUSCATANCINGO	27	5	20	52
GUAZAPA	5	2	10	17
ILOPANGO	10	1	6	17
MEJICANOS	17	6	29	52
NEJAPA	2			2
PANCHIMALCO	9		12	21
ROSARIO DE MORA	2		5	7
SAN MARCOS	10		16	26
SAN MARTIN	6		3	9
<b>SAN SALVADOR</b>	<b>70</b>	<b>5</b>	<b>130</b>	<b>205</b>
SANTO TOMAS	6		6	12
SOYAPANGO	4		15	19
TONACATEPEQUE	10		3	13
<b>Total general</b>	<b>234</b>	<b>21</b>	<b>289</b>	<b>544</b>

NOTA. El dato no incorpora sujetos detenidos de edades indeterminadas en nuestra base de datos

**Anexo 2**

**Feminicidio y extorsión, entre las edades de 18 a 25 años, durante el 2017**

	RANGO DE EDAD	HOMICIDIO	FEMINICIDIO	EXTORSION	Total
	18 A 25	234	21	289	544
<b>Total general</b>	<b>234</b>				

### Anexo 3

Nombre: Denis Muñoz. Profesión: abogado. Ubicación: San Salvador.
---

El abogado Denis Muñoz, es miembro activo de Azul Originario y estuvo a cargo de llevar los casos de Wendy Morales, Daniel alemán Miguel Deras e Ivy Gutiérrez Laínez.

#### **1-¿Qué se puede hacer para que la juventud sea respetada por el sistema de justicia?**

Mire no es que quiera ser aburrido por cuestiones de artículos Pero creo que es importante dar a conocer esto a la población que según el artículo 74 de la ley del código procesal penal vigente desde el año 2011 resulta de que la fiscalía debe de investigar elementos de descargo un favor o ilegalidad si no debe de hacerlo; el artículo 193 de la constitución habla desde 1983 de que la fiscalía debe velar por la legalidad y la persona es inocente no sólo por presunción según la el artículo 11 y 12 de la constitución.

Además, los hechos de los que acusados se desvanecen en virtudes a prueba de descargo y el mismo ente acusador debe de pedir la liberación de la persona esto plantea la ley y hasta cierto punto esto significa que la fiscalía no sólo está para meter preso a la gente sino para velar por la legalidad de hecho hay un precedente en la sala de lo penal qué quién dirige la investigación no es la policía sino la fiscalía entonces de hecho en los casos de extorsión debe de existir un control preexistente y de antemano, por parte de la fiscalía usar las entregas controladas qué que la policía monta con dispositivos especiales de investigación.

#### **2-¿Qué deben hacer si los familiares si saben de qué son inocentes sus parientes?**

Bueno evidentemente tienen que ir a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) a poner la denuncia y tienen que insistir en la toma de la denuncia porque van a suponer que son delincuentes deben de ir a la inspectoría general de la Policía Nacional

Civil a presentar la denuncia de la ilegalidad de la captura o de la prueba que se le ha incorporado como Daniel alemán y otros casos que deben de darle seguimiento.

Se le tiene que dar seguimiento a los casos ya que tiene que existir una resolución en ambas instancias como el caso de Daniel Alemán donde se estableció que hubo una detención ilegal y esto fue vertido por parte de la inspección general de la policía es más si hay un seguimiento y una resolución de estos mismos y la misma ley administrativa de la Policía Nacional Civil establece que por un delito le envían certificados a la fiscalía y la fiscalía debe ver si acusa, si es un fraude procesal, falso testimonio, privación ilegal por agente de autoridad en este caso se decanta fiscalía por fraude procesal a grandes rasgos.

Esta es la ruta que se debe de seguir si el caso se puede hacer público con organizaciones de Derechos Humanos como IDHUCA, FESPAD y otras que van surgiendo como Azul Originaria en caso me parece muy positivo que de esta manera estaría haciendo lo que se llama una contraloría social a nivel mediático para efecto de que le tomen importancia.

**3-¿Cuál es la responsabilidad de los medios de comunicación ante este tipo de acciones que afectan a la mayoría de los jóvenes y muchas veces también son los medios que los criminalizan por sacarles el rostro en la televisión o en periódicos?**

El hito de la criminalización para empezar es decir para mí el principio de objetividad e imparcialidad de cuál va a ser la fuente de información, un medio de comunicación no sólo se debe basar en lo que dice la policía y la fiscalía cuando se acusa a una persona sino que también sea de manera investigativa porque lo que se debe de buscar es la verdad no una versión subjetiva entonces más allá de lo que pueda decir la defensa o parientes de la persona que ha sido detenida o acusada, pero más allá de eso lo importante es plantear la información, como han ocurrido los hechos por ejemplo el caso de Daniel Alemán ningún medio de comunicación ha planteado que en el primer caso donde se anuló por la detención ilegal el 10

de enero del año 2017 en el centro deportivo de la residencial Altavista del municipio de Tonacatepeque ningún medio de comunicación ha planteado que en los hechos acusados se decía que había sido capturado en un lugar distinto como fue en el parqueo del polígono H de la residencial Altavista, entonces ningún medio de comunicación plantea eso y es más factible porque en el expediente judicial sí ocurrieron dos inspecciones oculares de una captura, de un solo delito entonces de hecho no fue casualidad la nulidad absoluta del 16 de mayo del año pasado.

Entonces partiendo de esto a mí me parece que no solo para los medios de comunicación debe ser apetecible la información que criminaliza al joven o a la joven para ser acusado sino también debe de plantearse los hechos conforme a lo que en realidad ha ocurrido y tener la sed de poder investigar el caso a pesar de no ser policías pero en ese caso concreto si es importante plantearlo porque de esa manera también mediáticamente no está por criminalizar a una persona que a priori ha sido acusada por ejemplo hay un caso en Sonsonate que dice en el Periódico El Más del 3 de marzo del 2017 donde dice “Mujer extorsionista, por ir a traer paquete de extorsión” pero ocurre que a esa mujer le fueron a traer a su casa la captura fue a domicilio e ilegal y posteriormente es trasladada a la delegación de la Policía Nacional civil de Sonsonate.

**4-¿El sistema de justicia de El Salvador debe presentar también cuando un joven es absuelto de un cargo que no cometió a los medios de comunicación que se entrelazan al final para difamar?**

Eso es una asignatura pendiente y grandísima por parte de todas las instituciones que componen el gobierno de la República de El Salvador por igual porque hay un principio de asunción de responsabilidad del estado el derecho administrativo, por un lado la Asamblea Legislativa debería de crear una ley en donde se reconozca que se le pida perdón y no basta con una indemnización abstracta porque un juzgado de lo civil se le antoja, es decir, sí o no,

si se le reconoce a esta persona el error judicial por el cual se le privó de libertad injustamente pero todo con presunción de culpabilidad no basta eso, para mí tiene que reconocerse por parte de la Asamblea Legislativa.

Entonces en muchos de los casos debe plantearse la asamblea de si te colocan el rotulo de extorsionista o de haber participado en una masacre sino también que te lo pongan de inocente ese es el punto no sólo basta limpiar aquella fichas delincuenciales que te crean cuando en los primeros hechos realiza la policía, también se debe tener el reconocimiento por parte de los jueces a petición la fiscalía de que tengan que contratar un abogado la persona que se le ha juzgado de manera eficaz y con errores judiciales y con señalamientos inexistentes sino que el mismo estado debería de reconocer y limpiarse la cara y las manos de haber cometido injusticia.

Soy flagrante dentro del proceso penal que se le atribuye a una persona y que no suele enjuiciar a los agentes captores que inventaron el tema de acusar a un inocente sino también el tema de una indemnización, una reconocimiento moral y en una exposición a los medios de comunicación para que te levanten el rostro como inocente eso es justicia y reparación.

## **Anexo. 4**

### **Prueba Piloto.**

Entrevistado: Peña Flores Edad: 21 años Sexo: masculino. Lugar de Residencia: San Salvador.
--

#### **1. ¿Cuál es su percepción de los medios de comunicación en temas como estigmatización y criminalización de las juventudes?**

Pues mi punto de vista ahora en el tiempo que estamos creo que ser joven es un delito porque las autoridades y lo que son las pandillas lo amenazan, hoy para mí son como que se ha puesto algo en moda, yo a veces estoy inseguro de no llegar a casa si algún día salgo porque por medio de las autoridades hay mucho delito, por mi parte, por mi apariencia y ser malabarista o algo que hago del arte a veces me discriminan por eso.

#### **2. ¿Se ha visto afectado por los medios de comunicación por tu zona de residencia o su forma de vestir? ¿Sí, no y por qué?**

Medio, porque a veces nos confunden con que somos pandilleros por nuestra forma de vestir y por donde vivimos que es una colonia famosa porque supuestamente hay bastantes pandilleros pero en mi colonia hay unos proyectos, danza moderna, batucada, y malabarismo y hay bastantes jóvenes que forman parte de estos proyectos eso deberían publicar los medios lo bueno que hacemos cuando nos unimos.

#### **3. ¿Cuéntenos acerca de la experiencia directa con los medios de comunicación y con las fuerzas de seguridad pública?**

Si, como te digo donde yo vivo es una colonia muy famosa que hay gente que le tiene miedo y a veces ni me gusta llevar el DUI porque dice de donde soy y a veces me siento discriminado por eso y me tildan de pandillero más que todo los militares y los policías.

**4. ¿Cree que en las publicaciones que se hicieron en los medios de comunicación se vio afectado directa o indirectamente en tus derechos humanos? ¿Si, no porque?**

Yo creo que no, y otras veces que sí, porque mi caso salió en un diario en internet y más que todo en redes sociales la vez que tuve un problema con las autoridades militares y policía, fue que una vez me llevaron preso, esa vez me sentí afectado.

**5. ¿Se le ha violentado los derechos humanos?**

A mi creo que una parte si me afectaron pero gracias a las personas que me apoyaron y no sufrí mas aunque los policías cuando me llevaron preso si me ultrajaron y me golpearon varias veces porque pensaban que yo era una persona mala.

**6. Háblenos sobre tu experiencia judicial en el tema de estigmatización y criminalización que atravesaste**

Sí, Me golpearon, porque no se creo que pensaron que era pandillero quizás por mis tatuajes o por mi forma de vestir que es por lo que a algunos jóvenes nos confunden pero nosotros solo hacemos malabares y nos ganamos el dinero honradamente, también los policías nos dijeron que me iban a tener un par de meses detenido y cuando salí me dijeron que si me veían de nuevo en cualquier otra parte me iban a golpear.

**7. ¿Qué piensa acerca del tratamiento que le brindan a la información de jóvenes estigmatizados y criminalizados los medios de comunicación?**

Pues que esta mal, solo por la apariencia como te digo cuando a uno le toman una foto o algo en los medios da un poco de miedo que la vayan a utilizar para otras cosas más, sobre todo por el país en el que vivimos que solo por andar tatuajes te dicen que sos de algo o hasta te pueden golpear.

**8. ¿Qué cree que los medios de comunicación deben aportar cuando se le dictaminó que era inocente de los cargos que se le atribuían?**

Sí, creo que sí, porque a uno lo presentan de una forma negativa, porque igual ser joven es un delito en este país y más si trabajas en los semáforos como nosotros que salimos todos los días trabajar a las calles.

**9. ¿Cree que el órgano judicial debe informar a los medios de comunicación cuando una persona resulta inocente de los cargos que se le acusan cuando los medios de comunicación han publica varias notas al respecto de algún caso?**

Sí, es importante porque a uno de un solo le dicen, mire agarre a tal joven de tal manera en los medios y de ahí ya no sacan nada después uno queda manchado y si el joven quiere tener un empleo formal como dicen se les hace más difícil conseguir uno.

**10. ¿Cree que los medios de comunicación te han beneficiado o afectado en tu caso particular?**

Pues unos bien y otros mal porque el día que me llevaron preso publicaron unas cosas como te digo en un diario que se llama Vanguardia creo y después en redes sociales si me ayudaron porque bastante gente opinaba cosas buenas más., pero otros nada decían.

**11. ¿Cree que los medios de comunicación irrespetan el derecho a la presunción de inocencia?**

En una parte me sentí afectado porque toda la gente sabía de ese problema y en una parte a mí no me gusto ver que publicaran esas cosas, pero en otra parte me ayudaron también como te digo. Pero si irrespetan.

**12. ¿Cuál cree que es el papel que deben jugar los medios de comunicación en el tema de la juventud en El Salvador?**

Los medios de comunicación tienen que ver que aquí hay arte, hay deporte, existen muchos que somos buenos para diferentes cosas como: pintar, malabares, actuar y eso también, hay otros que son buenos para el fútbol o el basquetbol y los medios no los apoyan solo sacan las cosas malas de los jóvenes como si todos fuéramos parte de ese problema.

**13 ¿Cree que todos los jóvenes que viven en zonas conflictivas están vinculados de forma directa con pandillas? ¿Si, no porque?**

No lo creo porque como te digo en mi colonia si sé que hay pandilleros pero también estamos otros jóvenes que no andamos metidos en nada de eso y nos gusta ganarnos la vida de manera honrada y no andar escondiéndonos.

**14 ¿Se ha visto afectado de manera psicológica, social o física por medios de comunicación o cuerpos de seguridad en país? ¿Si, no y por qué?**

Una parte si me afecto porque ya me “di color con ellos” pero como le digo uno no es nada pero si me siento afectado porque soy inocente de cargos y en el país nadie hace nada para limpiar la imagen de nosotros los que somos inocentes.

**15¿Ha sufrido algún caso de violencia por parte de cuerpos de seguridad pública? ¿Cuéntenos el caso como fue y por qué?**

Pues si una vez que tuve un problema con la policía y los militares porque fue una vez andábamos trabajando con un amigo, estábamos haciendo malabares en los semáforos entonces estábamos en “La Garita” en Ciudad Delgado; entonces una persona indigente se me acerco y me comenzó a hablar y decirme que el día había estado mal.

Después se fue adonde mi amigo y le robo el dinero que había ganado en el día entonces regreso a los 30 minutos y se hizo una pelea.

Al rato llegaron las autoridades y sin mediar palabra comenzaron a golpear a mi amigo y uno que es artista y joven agarre mi teléfono y comencé a grabar la escena de repente solo vi que ya tenía dos soldados a tras de mi apuntándome con sus armas y me golpearon luego me llevaron preso con mi amigo.

**16 ¿Quiénes son los encargados de brindar seguridad y el respeto de los derechos humanos para proteger a jóvenes inocentes?**

No sé quiénes son pero hay un ministerio que apoya a la juventud y los policías deberían de proteger a las personas inocentes pero algunos más nos criminalizan por nuestra forma de vida.

## Anexo 5

Entrevistado: Escobar Amaya. Edad: 21 Sexo: masculino Lugar de residencia: San Salvador.
---

### **1. ¿Cuál es su percepción de los medios de comunicación en temas como estigmatización y criminalización de las juventudes?**

Que están equivocados, gran falsedad, hace poco vi las noticias y vi que andaban los de 4 Visión haciendo un recorrido por las comunidades que tienen marcadas como “puntos rojos” decían ahí y salió donde yo vivo y la cámara enfocó a unos jóvenes que venían saliendo de la comunidad y ellos salen diciendo en la noticia que salen huyendo de las cámaras, y dicen que esa zona es muy acechada por las pandillas y es falso.

### **2. ¿Se ha visto afectado por los medios de comunicación por tu zona de residencia o tu forma de vestir? ¿Sí, no y por qué?**

Fíjate que no, muchas veces porque por lo que hago y todo eso a lo que me dedico como artista me han querido entrevistar y yo siempre he sido bien cerrado porque sé cómo le aumentan a las cosas y todo eso

### **3. ¿Cuéntenos acerca de la experiencia que directa con los medios de comunicación y con las fuerzas de seguridad pública?**

La verdad es que si he tenido más experiencia con las fuerzas de seguridad más que todo con el ámbito de la policía y todo eso, pero con los medios de comunicación casi no, pero siempre estoy pendiente (de la realidad).

**4. ¿Cree que en las publicaciones que se hicieron en los medios de comunicación te viste afectado directa o indirectamente en tus derechos humanos? ¿Si, no por qué?**

La verdad un poco, porque publicaron más que todo en redes sociales y unos diarios en internet pero lo mío fue más que todo un abuso de poder de parte de los militares hacia mi persona, un compañero y otra persona que grabó la escena de lo que pasó porque a mí me robaron y ellos llegaron a golpearme a mí de un solo.

**5. ¿Se le han violentado los derechos humanos?**

Muchas veces, las autoridades.

**6. Háblenos sobre tu experiencia judicial en el tema de estigmatización y criminalización que atravesaste:**

Fíjate que los de Vanguardia, Contra-Punto, asociaciones de donde yo vivo y parte del comité juvenil me estuvieron apoyando en todo, fíjate que también hubieron noticias buenas que éramos artistas y nos habían agarrado por gusto aunque también hubieron comentarios malos en redes sociales más que todo en redes sociales pero mi experiencia con la policía fue mala porque me golpeaban y me decían cosas como que yo era pandillero por mis tatuajes y yo solo soy artista circense.

**7. ¿Qué piensa acerca del tratamiento que le brindan a la información de jóvenes estigmatizados y criminalizados los medios de comunicación?**

Muchas veces a los jóvenes nos criminalizan por nuestra forma de vestir a nosotros por ejemplo que somos artistas de calle nos ven mal la mayoría de militares y si andamos el pelo largo nos dicen cosas como que si somos mujeres y eso aunque a mí no me afectan que me digan eso.

**8. ¿Qué cree de que los medios de comunicación deben aportar cuando se te dictaminó que eres inocente de los cargos que se te atribuían?**

Creo que deberían de decir que no hicimos nada malo pero también hay jóvenes que andan en cosas malas y eso no deben ocultarlo, pero los medios deberían tratar de ayudar a los jóvenes a salir de estos problemas y no seguir hundiéndolos más.

**9. ¿Cree que el órgano judicial debe informar a los medios de comunicación cuando una persona resulta inocente de los cargos que se le acusan cuando los medios de comunicación han publica varias notas al respecto de algún caso?**

Si tiene que ser así, deben de informar a todas las personas y todas las instituciones para que limpien tu historial delictivo.

**10. ¿Cree que los medios de comunicación te han beneficiado o afectado en tu caso particular?**

Medio me ayudaron porque hubo un diario Vanguardia creo que se llama, publicó varias cosas y también en varias redes sociales la gente opinaba y eso me ayudo.

**11. ¿Cree que los medios de comunicación irrespetan el derecho a la presunción de inocencia?**

Fíjate que creo que sí, porque no se mucho de leyes pero no deberían de tildar a la gente sin saber si son inocentes o no.

**12. ¿Cuál cree que es el papel que deben jugar los medios de comunicación en el tema de la juventud en El Salvador?**

En este caso los medios deben apoyar a la juventud en todo caso.

**13. ¿Cree que todos los jóvenes que viven en zonas conflictivas están vinculados de forma directa con pandillas? ¿Si, no por qué?**

No, porque soy el vivo ejemplo de eso yo no estoy en nada y vivo en una zona en la que ellos los policías conocen como puntos rojos.

**14. ¿Se ha visto afectado de manera psicológica, social o física por medios de comunicación o cuerpos de seguridad en país? ¿Si, no y por qué?**

Por los policías y militares si me vi afectado porque cuando me llevaron preso me golpearon y me dijeron muchas cosas y de los medios de comunicación medio fíjate porque como te decía ahí publicaron cosas buenas y cosas malas más sin conocerme nosotros es cierto trabajamos en las calles pero queremos salir delante de manera honrada.

**15. ¿Ha sufrido algún caso de violencia por parte de cuerpos de seguridad pública? ¿Cuéntanos el caso cómo fue y por qué?**

Si pero por la policía y los militares porque me han golpeado muchas veces, con los medios de comunicación ósea solo porque andas joven dicen que andas droga en malos pasos o andas robando, ellos piensan cualquier cosa porque uno anda perforado, con el cabello largo ellos tienen mucha estigmatización (los militares) te discriminan bastante.

Ese día estaba trabajando en el semáforo era un domingo en la tarde yo llegue entre 10 y las 12 del medio día ya como a las 2 estaba aferrado al semáforo y yo siempre tengo las cosas a la vista y la gente ya me conoce pero llego el (ladrón) y yo no me fije y él se llevó mi bolsón con mis cosas y mi dinero entonces él nunca regresaba, él es un señor drogadicto de la calle y limpia parabrisas entonces cuando regreso yo lo encare y estuvimos discutiendo que había pasado y hasta llegamos a los golpes en la vía pública y fue breve después él se fue y yo me quede con un grupo de amigos malabaristas platicando de lo que había pasado, después llegaron los policías que ni siquiera habían visto cuandonn nos golpeamos entonces solo

llegaron diciendo que es lo que había pasado y de un solo me fueron a levantar a mí y les dije que porque y les comencé a explicar y me golpearon la cara y me esposaron entonces le grite a mi amigo que también se llevaron detenido que grabaran entonces por eso se lo llevaron a él y nos amenazaron y en la delegación nos tenían sumisos y nos golpeaban pasamos 6 días en las bartolinas

**16. ¿Quiénes son los encargados de brindar seguridad y el respeto de los derechos humanos para proteger a jóvenes inocentes?**

La PNC y los militares pero la realidad es distinto.

## Anexo 6

Entrevistada: Morales. Edad: 25. Sexo: femenino. Lugar de residencia: San Salvador
---

### **1. ¿Cuál es su percepción de los medios de comunicación en temas como estigmatización y criminalización de las juventudes?**

para los medios de comunicación masiva las personas tiene acceso como a TCS creo que contribuyen un montón ya que cuando hablan de delincuentes asesinados o de un despliegue de policía lo hablan como la mejor opción ante la situación y cuando hablan de un joven que extorsionado lo plantean como un criminal para mí la percepción de los medios es totalmente negativa el medio que contribuye a esta cadena de violencia, qué te mantiene concentrado en que tenés que salvarte la vida, no hay mecanismos que exijan los derechos a presionar a las instancias gubernamentales o a visibilizar los vacíos ya lo mencionaba en el tema de la fiscalía donde enseñan a correspondencia y salen las imágenes de los jóvenes y cuando descubren que el joven es inocente es acá donde ponen que la fiscalía lo acusó y si lo hacen es porque la persona tiene en algún nivel social.

Para mí los medios masivos son muy elitistas, muy tendenciosos de seguir metiéndote miedo pero por otro lado están los medios alternativos que te dan una visión más crítica, que tratan de disipar la cortina de humo, enseñar todo tipo de información, el uso de las redes y los medios digitales le sirve a las juventudes un poco pero hay jóvenes que no le llega esta información además es un valioso aporte lo de estos medios digitales hacen pero no llegan a toda la población estamos en el mismo círculo.

**2. ¿Se ha visto afectada por los medios de comunicación por tu zona de residencia o tu forma de vestir? ¿Si, no y por qué?**

Porque los medios de comunicación en algún momento al ver las cosas que publicaban, vos sabes que San Salvador y los municipios de los alrededores son conflictivos como: Soyapango, Apopa Quezaltepeque, Mejicanos, y por cómo los jóvenes nos vestimos o la gente cuando me ve que andamos el pelo suelto le da un sinónimo desorden o de alguien que no es formal, a nivel de residencia si lo he sentido, más cuando pasó lo del caso, ustedes de dónde son me preguntaban (los policías) siempre sospechando y estigmatizándome por mi lugar de residencia.

**3. ¿Cuéntenos acerca de la experiencia directa con los medios de comunicación y con las fuerzas de seguridad pública?**

Con la seguridad pública no fue el mejor escenario pero tampoco fue el peor porque de hecho los oficiales que llegaron a mi casa el día que me detuvieron uno de ellos se levantó el pasamontañas (porque llegaron todos encapuchados) y tenían una hora está entrevistando a mi papá y yo no estaba, cuando llegué dijeron que habían llegado por una denuncia de que se vendía droga en el pasaje, que tenían pruebas y ellos no van a llegar y van hacer un cateo por ejemplo si dice de que vendía droga un vecino, ellos no pueden llegar mañana y hacen un cateo ese tipo de cuestionamientos es el que yo hacía ya empecé a cuestionar al policía en lo que le estaba preguntando me dijo el agente que me sentara y que lo que llegaba hacer era detenerme, el policía fue bien honesto se sacó el pasamontañas y me dijo que tenía años de ser policía y que estuvo hablando con mi familia y me dice “ parece que usted es buena persona” cuando dijo eso pensé que no iba a llevar presa que me estaba gastando una broma.

**4. ¿Cree que en las publicaciones que se hicieron en los medios de comunicación te viste afectado directa o indirectamente en tus derechos humanos? ¿Sí, no por qué?**

Sí el medio afectada en algunos casos es información errónea, es falsa eso sí me sentí vulnerable pero el hecho de que me criminaliza asumiendo que es mi responsabilidad porque perdí el DUI porque perdí el chip re-victimiza en ese sentido si te están violentando un derecho humano y también esos otros medios de San Miguel que decían de que yo había cobrado extorsiones y en el canal 33 en una entrevista sale diciendo el fiscal que yo voy a recoger la extorsión, y dice la licenciad... y se queda callado y vuelve a decir la señorita Wendy se fue a traer dinero del producto a la extorsión el medio tiene un papel importante en ese sentido vulneran derecho ya que los medios no hacen preguntas críticas a las autoridades

**5. ¿Se le ha violentado sus derechos humanos?**

“Yo tengo una orden de captura” él me dejó claro que me tenía que llevar. Cuando llegue a la bartolina me prestaron un teléfono para que hablara con mi mamá pero cuando llegue a la bartolina ahí fue otra cosa porque me preguntaron de que pandilla era, “yo sé que sos pandillera dame tu alias” me decían, también me decían “¿De qué pandilla es tu marido?” otro policía que me empezó a cuestionar me decía que estaba ahí por extorsión y que iba a estar 20 años presa y yo les decía que era inocente; en la noche abrieron la bartolina de mujeres y ahí había un palo y a la par había desechos de basura, una colchoneta sucia y había un barril con desechos humano creo, y me dijeron “ya te voy a amarrar” y les preguntaba qué ¿por qué me vas a marrar? “es que ahorita la bartolina las mujeres está ocupada y no te puedo dejar así” me respondieron pero ya no me puedo ir a ningún lado estás ahí y son las 2 de la madrugada Yo no sé de dónde estaba como a 4 horas de mi casa para donde me iba a ir porque me tenían que amarrar, incluso estaba lleno de policía cómo me iba a escapar, ahí se

te criminaliza desde el primer momento que entras ahí pues es culpable de el primer momento que entras ahí te veas cómo te veas vos sos culpable.

Al inicio si eran dos o tres medios de comunicación que dijeron que me habían metido a la cárcel por cobrar más extorsión y también hubieron medios que no dieron a conocer toda información correctamente pero hicieron una conferencia donde explicaban como estaban las cosas porque la gente decía de que eran las responsabilidad era mía por haber perdido el chip. “A Wendy le pasó esto porque perdió su teléfono” y cosas como “por qué no lo reportó cuando salió” me decían eso uno fue porque la policía no hizo buenas investigaciones pero hubieron muchos medios que no me apoyaron pero no me echaron más tierra se la menciona en el caso como a la Prensa Gráfica, El Diario de Hoy y otros medios neutros.

**6. ¿Háblenos sobre tu experiencia judicial en el tema de estigmatización y criminalización que atravesaste?**

Para comenzar mi defensa llevaba 24 hojas donde iban cartas nacionales e internacionales él juez dijo que yo tenía que probar mi inocencia en mi caso el no tener una investigación seria o suficientes pruebas para detenerme o hacer detención provisional siempre hay una excepción a la regla y si hay una violación porque la fiscalía no tiene pruebas, todo lo que dice es una página fue tan solo “Wendy Morales fecha tal que por cierto estaban malas y fecha de nacimiento y cuenta Tigo Money” no hay nada más yo sé eso del chip en el 2012 la deje de utilizar y en 2014 se comete el delito en 2016 me detienen y cómo es posible que en dos años no investiguen sólo tenés una hoja con las bitácoras de llamada y con eso detienen a la persona no investigan a un extorsionador; para empezar el chip que me vincula no está a mi nombre no investigan el número que hace la llamada el extorsionista, Tigo Envía una prueba digital a la fiscalía y no puede ser mañana no van a pedir el Voucher firmado, ni siquiera tienen un papel donde diga Wendy esta es su firma; además ese día de la extorsión yo estaba tomándome fotos de una obra y el diario de hoy había llegado, una de las chicas del

diario de hoy que tomó la foto la subió a sus redes sociales alrededor de las 12 de la mañana y yo había estado ensayando de 8 a 12 y la extorsión se cobra a las 10:00 de la mañana en Soyapango y mi ubicación es en el teatro de cámara Roque Dalton es imposible que yo me mueva en esos lapsos a ir a sacar la extorsión habían testimonios, había una publicación del diario había fotos donde yo salía habían un montón de pruebas de favor aun así la fiscalía apelo las pruebas además, tengo pruebas de que la obra se realizó, tengo testimonios que quieren decir que te están violentando los derechos, las autoridades son las encargadas de garantizar el acceso justicia y no lo están haciendo.

**7. ¿Qué piensa acerca del tratamiento que le brindan a la información de jóvenes estigmatizados y criminalizados los medios de comunicación?**

Las presentan como criminales lastimosamente la juventud actualmente es sinónimo de riesgo de peligro, dependiendo de la zona son joven con futuro por delante mujeres que no tiene acceso a la educación acceso al trabajo y están las peores condiciones dimensional de riesgo que no tiene una formación académica Superior qué es el principal objetivo o mira de la criminalización que realiza por parte de los medios de comunicación tema sin cita y no lo haces ahora noticias lo hacen, también en series y novelas el que sale con la camisa de Che Guevara peludos es el estereotipo esa es la visión de la juventud y eso con lo que nos alimentamos y nosotros mismos hacemos la población joven de clase media sea estigmatizada

**8. ¿Cree de que los medios de comunicación deben informar cuando se te dictaminó que eres inocente de los cargos que se te atribuían?**

Visibilizarlo el papel real de los medios de comunicación es información correcta y adecuada a contribuir al hecho no ha empeorarlo lo primero que deben de hacer en algunos medios por

ejemplo en mi caso mi entrevista o pactar una entrevista en mi caso por ejemplo El Faro, Diario La Página me entrevistaron también Univisión y TCS hicieron una noticia en Primer Impacto me entrevistaron también pero salió la noticia más medios digitales pequeños que no recuerdo el nombre, TVX, GENTEVE, y Canal 10 también salí en el caso de otro compañero a él sólo le dio seguimiento El Faro pero quienes no tienen esas oportunidades y se tendría que visibilizar que a muchos jóvenes les pasan cosas injustamente para que reaccionen.

**9. ¿Cree que el órgano judicial debe informar a los medios de comunicación cuando una persona resulta inocente de los cargos que se le acusan cuando los medios de comunicación han publica varias notas al respecto de algún caso?**

Lo deben de hacer, lo debería de hacer una obligación mandando un comunicado pero cuando salí inocente no sacaron nada, La Prensa Gráfica sacó una donde dice que la fiscalía brinda sobre seguimiento pero es una nota tan pequeña que es no puede ser un comunicado deberían levantarte los antecedentes penales y policiales a los jóvenes inocentes a mí se me buscan en una computadora cuando voy a viajar o voy a pasar de una frontera donde y me han regresado además me negaron la visa como una criminal y no dicen que eres inocente en tu sistema deben limpiar todo como que si nunca pasó nada pero acá actualmente eso dura 15 años nosotros nos vemos afectados el tema es como incidir para que esto cambie

**10. ¿Cree que los medios de comunicación te han beneficiado o afectado en tu caso particular?**

No sé por qué si hubo algún beneficio porque ellos supieron manejar la información pero más que todo porque el grupo se organizó por manejar una comunicación bien clara con pruebas, con evidencias, con respaldo, entonces trataron de ser neutros o de aportar al asunto; más que todos los medios digitales que son los críticos ellos sí porque conocían que no era el primer

caso ellos saben que esto pasa gente de El Faro saben que esto pasa y a ellos no les parece y gracias a la comunicación que ellos trataron de manejar en las conferencias de prensa en apoyo las noticias fueron en su mayoría favorables en su mayoría trataron de visibilizar lo que estaba sucediendo y quizás algunas pocas contaron lo que sucedió pero en su mayoría fueron buenas.

**11. ¿Cree que los medios de comunicación irrespetan el derecho a la presunción de inocencia?**

Sí definitivamente lo hacen en mi caso no fue tanto así pero hay muchos casos, yo creo que hay varios en las que aparecen noticias que toman fotos a jóvenes y se de otros casos que otros casos en los que los jóvenes los hacen los vuelven extorsionistas obligados de los que andan cobrando las rentas, algunos jóvenes que incluso los para enfrente de “placasos” poner la foto y ya, la mayoría de personas resultan culpables muchas veces te dan por sentado como culpable; cuando me llevaron a prisión Código21 andabas buscándome para que me hiciera una foto enfrente de una mesa en dónde colocan las pruebas incluso me llegaron a buscar a la bartolina lo bueno que un oficial buena onda nos sacó de la bartolina y nos llevó a tomar los datos por eso no salí en Código 21 eso creo que fue un gesto bueno pienso yo, bueno por parte eso es lo que es lo anda buscando los medios esas notas amarillistas que contribuyen a que hagan ver que los jóvenes estamos fregados hechos leña en los medios ese papel en el que afirman que los jóvenes somos culpables.

**12. ¿Cuál cree que es el papel que deben jugar los medios de comunicación en el tema de la juventud en El Salvador?**

Un papel informativo para las juventudes Porque muchos jóvenes cuando les pasa esto no saben qué hacer no a dónde acudir no saben cuáles son sus garantías A cuáles autoridades

dirigirte a veces el policía sale con una babosada aunque ellos viven un contexto difícil el agente también anda la expectativa porque también le andan acechando su vida también ellos están muriendo no vamos a decir que no es así y que por cierto también son jóvenes en su mayoría somos jóvenes matándonos entre jóvenes el tema es que el policía que es joven busca agredir y si uno de joven le sale de golpe entonces el policía busca esa justificación en la que uno le sale agresivo para golpearlo y tarde estas cosas entonces también los medios de comunicación tienen que tratar de educar a los jóvenes de cómo dirigirse a los policías si uno se dirige de forma diferente el policía se va a comportar diferente los medios de comunicación deben enseñarte cuáles son entidades internacionales y nacionales que garantizan tus derechos humanos y segundo Cómo poder dirigirte a las autoridades y como las autoridades se deben dirigir hacia las personas tener un papel más sensibilizador y humano.

**13. ¿Cree que todos los jóvenes que viven en zonas conflictivas están vinculados de forma directa con pandillas? ¿Sí, no por qué?**

Definitivamente creo que no, porque hay muchos joven que tienen ganas de salir adelante de superarse de cumplir sus sueños definitivamente creo que es lamentable que tengamos Esa visión sí creo que a veces te toca convivir con ellos claro ojala que todos los jóvenes puedan moverse de ahí y ya no tener contacto, yo digo que aunque vos tengas relaciones con ellos y que hables con ellos tampoco te hace criminal ósea eso no te discrimina también creo que mucho joven que desde sus posibilidades tratan de cumplir estos sueños que el sistema te dice que cuando estudies los vas a lograr cumplir o si trabajas lo vas a lograr hacer ustedes muchas cosas de las oportunidades reales no están.

**14. ¿Se ha visto afectada de manera psicológica, social o física por medios de comunicación o cuerpos de seguridad en país? ¿Sí, no y por qué?**

Pues de manera psicológica Sí y mucho por los cuerpos de seguridad por lo que te conté de que me dijeron que me iba a quedar 20 años si era pandillera, que sí ya esto, que lo otro, fue bien difícil porque como no había ningún trabajo y los videos comenzaron a salir en las noticias, gente que veían de todos lados y que llegaba a visitarme, por cierto llegó un montón de gente a verme a ver que estaba pasando y ya empezaron a verse observados y a tratarme diferente pero al inicio, la primera semana sí fue horrible para decirte que el primer día que nos llevaron a un fichaje nos entrelazaron los brazos no podíamos ni caminar y menos con las esposas nos apretaban nos llevaron a dar una vuelta al parque, al mercado y era cómo “miren aquí están las atrapamos estas son delincuentes y no sé qué” para mala suerte de las que íbamos en el pickup una chica si era pandillera y entonces “tirando” su mara verdad, la gente nos veía “como puya” la verdad me sentí tan mal porque que te lleven en un pickup amarrada con otras mujeres y que la gente te empieza a ver la gente te veía con una cara que todavía me recuerdo y me da como onda cuántas veces no he visto gente que es culpable o inocente, uno no sabe la realidad que le toca vivir o por lo que le tocó o lo que le tocó vivir por lo que andan ahí o sea no es justificar a todo pero pues y por parte de los medios de comunicación un poco cuando eran amarillistas y tendenciosas con ya te dije diciendo que todo era mi culpa eso pero me da negativo pues porque tengo un mensaje que no era real y qué autoridades principales ósea te violan Y vos sos la culpable por cómo andas vestida.

**15. ¿Ha sufrido algún caso de violencia por parte de cuerpos de seguridad pública?**

Pues es todo lo que te comente que me llevar injustamente, me procesaron por un delito que no cometí, llegaron a mi casa, me llevaron de ahí a las bartolinas y pases por varias

situaciones de violencia desde que me amararan a un palo, hasta que me violentaran muchos de mis derechos humanos.

**16. ¿Quiénes son los encargados de brindar seguridad y el respeto de los derechos humanos para proteger a jóvenes inocentes?**

Principalmente los encargados por mandato estatal son la Fiscalía General de la República, la Procuraduría de los Derechos Humanos, la policía, etc. Estas instituciones son las encargadas de garantizar el acceso a la justicia y que se cumplan los debidos procesos pero también hay un área de organización civil que tiene su responsabilidad porque tiene su parte dentro del proceso dentro de estas organizaciones y también principalmente nosotros y nosotras.

Además, sí todo está escrito en papel bien bonito pero si uno no exige sus derechos, no denuncias y vos sos indiferente, va a seguir siendo lo mismo la población o la sociedad no se organiza definitivamente el problema va a crecer iba a ser más grande, yo creo que también nosotros no nos informamos de lo que lo que está pasando o buscar más allá, no estamos tropezando pues nos estamos criminalizando pero principalmente el estado para eso está, el estado que te cobra tus impuestos y nosotros elegimos a las personas que tiene sus salarios todos los empleados públicos o instancias de gobierno están para ayudar cuando llegas a una instancia de estas tratan de lo peor como si vos sabés lo que vas a hacer, su papel es orientarse y lo que menos hace es esto y si uno va por ejemplo inspección de la policía a denunciar un procedimiento vos crees que uno tiene valor de decirle a otro policía lo que un policía te hizo, no verdad vos tenés miedo porque si le decís puede que hasta que te golpeen las autoridades.

Tampoco podemos esperar a que la fiscalía resuelva si nos va a resolver mal, entonces ahí es donde entra la sociedad civil ahí es donde yo digo si ellos son los principales ellos deberían de hacerlo entonces nosotros exijamos vayamos y activemos los mecanismos internacionales

porque el presidente pasa un uniforme de un bonito pero dónde están los informes que te dicen que eso no es lo que están diciendo, un chico más comentaba que los problemas que se mencionan en Naciones Unidas sale que aquí no detenciones ilegales que el estado salvadoreño envía un informe donde dice que aquí todas las detenciones que suceden habían sido bajo la ley y te voy a contar algo había una chica que tenía un caso igual al mío, agarramos nuestros oficios y todo es igual la cantidad de los números todo menos los nombres ósea imagínate que vos tengas un expediente que se supone que es investigado y que sea igual al de ella no es posible que te quiere decir eso quiere decir que ellos ya tienen armado quitan y ponen nombres como una cosa cualquiera no hay una investigación serias quiere decir que esto lo hacen sólo para agilizar cifras yo creo que también los medios de comunicación deben trabajar mucho el enfoque de sensibilizar de activar de organizar pero no les conviene, a los poderosos les conviene que no nos organicemos porque hay un montón de luchas es una estrategia dividir la lucha pero qué pasa si el líder se junta con otro líder porque no trabajar juntos y dejar de trabajar aislados así es como también los medios pueden tener un papel más sensibilizador.

Al final el mal trabajo de los encargados de justicia me afecto, la afectación de una detención para una familia es enorme imagínate porque te detenga en un mes, puedes pasar dañado dos, tres, cuatro años, hay gente que todo una vida “ponele” mi papá sufría de una enfermedad degenerativa en el riñón por el estrés que él vivió se le agudizó a niveles de diálisis porque en esa época se le disparó a los valores horriblemente, mi mamá cayó en una depresión horrible los nervios de la columna se le atrofiaron, no comía, no dormía, yo a nivel psicológico emocional también sufrí, tenía terribles dolores de espalda que a la fecha no se me quita, se me cayó el pelo horriblemente por todo el estrés que había pasado mi cuerpo a veces me pasa que no puedo conciliar el sueño que yo me despierto y empiezo a tocar para ver si estoy en mi casa la verdad a veces le tengo miedo a los policías pero por lo menos el

trabajo que trato de llevar ahorita me ha servido como terapia esto me sirve como terapia porque yo trato de contribuir o de ver qué se hace a mí desde que me tocó esto me cambió la vida y trató de contribuir con los demás jóvenes a nivel económico yo me quedé sin trabajo No es que me despidieron pero como yo estaba en un proyecto me des continué por eso me quedé sin trabajo con mi expediente no podía acceder a otro empleo para hace un montón de tiempo sin nada.

## Anexo 7

Entrevistado: Deras Hernández Edad: 24. Sexo: masculino Lugar de residencia: San Salvador
--

### **1. ¿Cuál es su percepción de los medios de comunicación en temas como estigmatización y criminalización de las juventudes?**

Pues hay unos medios de comunicación que me afectan mucho y hay otros que te defienden como en mi caso que me ayudaron los de El Faro que me defendieron y estuvieron conmigo.

### **2. ¿Se ha visto afectado por los medios de comunicación por tu zona de residencia o tu forma de vestir? ¿Sí, no y por qué?**

Pues por la mayoría de los medios de comunicación me vi muy afectado, unos que está dijeron el número de mi casa donde vivía y todo me sentía bien afectado; los medios como: La Prensa Gráfica, El Más, Mi Chero, El Diario de Hoy, TCS y otros publicaron cosas malas mías.

### **3. ¿Cuéntenos acerca de la experiencia directa con los medios de comunicación y con las fuerzas de seguridad pública?**

Pues a mí me llegaron a detener a mi casa bueno un 17 de mayo llegaron diciéndome que yo había participado en una Masacre y todo y ya empezaron los medios a decir que yo era uno de los que participado en la masacre de Opico y nadie los sacaba de ahí; también la gente empezaba comentar en redes sociales que me mataran y cosas como “maten a esa rata”.

**4. ¿Cree que en las publicaciones que se hicieron en los medios de comunicación se vio afectado directa o indirectamente en tus derechos humanos? ¿Sí, no por qué?**

En realidad me afectaron parte de los Derechos Humanos salí bastante con miedo antes era libre por decirlo así de andar en la calle de andar en cualquier bus y todo afectado en el aspecto no andaba libremente hacia las calles, no me sentía aceptado.

**5. ¿Se le ha violentando sus derechos humanos?**

Claro muchos, derechos humanos, porque al final, me golpearon y acusaron.

**6. Háblenos sobre su experiencia judicial en el tema de estigmatización y criminalización que atravesaste:**

La experiencia que tuve fue bien fea y todo porque bueno soy de las personas que no se meten con nadie mucho menos con esa clase de personas creo que me llegaron a traer directamente a la casa los jueces me culpaban, me querían poner 390 años de condena por lo que había pasado y todo, pero igual había uno que le llaman "islámico" Quién dijo que yo no era la persona al momento del reconocimiento. Si no es por eso me condenan.

**7. ¿Qué piensa acerca del tratamiento que le brindan a la información de jóvenes estigmatizados y criminalizados los medios de comunicación?**

Pues yo siento que ahorita los medio comunicación es tan mala, por decirlo así porque ósea habla sin saber y sin conocer a la persona y deberían de investigar primero para ver si lo culpan.

**8. ¿Cree que los medios de comunicación deben aportar cuando se te dictaminó que eres inocente de los cargos que se te atribuían?**

Pues fíjate que en mi caso ni la cara dieron cambiaron y no me dieron ni una entrevista a mi parecer deberían de encontrar profundamente a esa persona y se le busca para hacerle una entrevista y pedirle así ante las cámaras una disculpa por difamación.

**9. ¿Cree que el órgano judicial debe informar a los medios de comunicación cuando una persona resulta inocente de los cargos que se le acusan cuando los medios de comunicación han publica varias notas al respecto de algún caso?**

Para mí que lo publicaran en mi caso hubo dos medios La Prensa Gráfica y Mi Chero sólo esos dos diarios se atrevieron a publicar y me sacaron una foto y todo y dijeron que yo había sido involucrado y me habían sacado libre porque me había confundido con otra persona y el Faro también, creo que si se debe comunicar a los medios.

**10. ¿Cree que los medios de comunicación te han beneficiado o afectado en tu caso particular?**

Yo siento que cometen un error los medios de comunicación porque hay noticias que dicen que soy culpable y que estaba condenado, porque las noticias llevan diciendo la palabra “culpable” además que ya lleva ratos el caso y todavía sacan fotos viejas donde aparezco yo y eso me sigue afectando porque la gente seguirá creyendo que yo fui parte de ellos cuando es todo lo contrario.

**11 ¿Cree que los medios de comunicación irrespetan el derecho a la presunción de inocencia?**

Totalmente, ellos solo lo culpan a uno, y pues si irrespetan cuando uno es inocente.

**12 ¿Cuál cree que es el papel que deben jugar los medios de comunicación en el tema de la juventud en El Salvador?**

Para mí si deberían de ayudar a nuestra juventud porque hay jóvenes que agarran mal camino y hay jóvenes si puede que anden en la calle pero no andan en malos pasos ni nada nos debería de ayudar deberían de hacer entrevistas a los jóvenes que hacen otro tipo de actividades como los que patinan los que andan en bicicleta, o los que hacen arte y ya dejar de lado tanta nota mala que más nos hunde como país.

**13 ¿Cree que todos los jóvenes que viven en zonas conflictivas están vinculados de forma directa con pandillas? ¿Sí, no por qué?**

Pues la verdad siento que no, porque hay bastantes jóvenes que viven en zonas de pandillas y no andan haciendo cosas malas, al contrario tratan de salir adelante a base de estudio y trabajo pero hay casos que a los jóvenes sólo por vivir en zonas conflictivas los agarran y los culpan de cualquier delito pero no debería ser así.

**14 ¿Se has visto afectado de manera psicológica, social o física por medios de comunicación o cuerpos de seguridad en país? ¿Sí, no y por qué?**

Psicológicamente si me afectaron más que todo por los policías porque yo veo un policía y me daba miedo pero ahora ya me está pasando antes cuando los veía me temblaban las manos me daban miedo y se me notaba y también los medios de comunicación afectan porque publican fotos viejas cómo les contaba antes y eso me afecta.

**15 ¿Ha sufrido algún caso de violencia por parte de cuerpos de seguridad pública? ¿Cuéntanos el caso como fue y por qué?**

Pues la verdad sí me agredieron bastante porque desde que un inicio que me fueron a traer a la casa, ósea sólo a pegarme a darme “duro” me pegaban en las costillas fue como a eso de las 11 de la mañana y desde esa hora hasta las 6:30 de la tarde me ponían shock eléctricos,

me pasaron golpeando y me decían cosas que me iba a morir en la cárcel y cosas así, también me decían que le dijera que quienes habían participado y cuando les contestaba que no sabía nada me pegaban más fuerte.

**16 ¿Quiénes son los encargados de brindar seguridad y el respeto de los derechos humanos para proteger a jóvenes inocentes?**

Para mí deberían ser las autoridades pero en este país estamos mal hicimos en ese aspecto porque la autoridad no lo deja andar libremente a uno media vez Por decirlo así tenemos una cultura fea como si uno usa una gorra para atrás ya van diciendo que es Pandillero tatuaje o algo ya dicen que uno es Pandillero o sea estamos bien mal en ese aspecto en este aspecto los policías pero para mí son los peores porque son los que más te hunden también una organización que son los Derechos Humanos porque son los que me ayudaron a mí bastante.

## Anexo 8

Entrevistada: Rivera Garcia. Edad: 24 Sexo: femenino Lugar de residencia: San Salvador
---

### **1 ¿Cuál es su percepción de los medios de comunicación en temas como estigmatización y criminalización de las juventudes?**

En lo personal son malos por que afectan directamente a las personas, yo sin ser nada, salí en la tele y en algo malo, creo que deberían de mejorar su forma de informar, investigar.

### **2 ¿se ha visto afectado por los medios de comunicación por tu zona de residencia o tu forma de vestir? ¿Sí no y por qué?**

Si, por la zona, uno aunque trabaje y estudie ellos siempre le sacan a uno de malo, creo que es por el simple hecho de ser joven.

### **3 ¿Cuéntenos acerca de la experiencia que directa con los medios de comunicación y con las fuerzas de seguridad pública?**

Hubo un cateo en mi colonia y estaban llevándose a los jóvenes, subieron de todo, gente involucrada con pandillas y otras que nada que ver, en mi caso llegaron a la casa me dijeron que me subiera a la patrulla que era una orden, y yo les dije que no porque ya que yo no era culpable de nada, pero me dijeron que si no me subían de todas formas me llevarían por desacato a la autoridad.

**4 ¿cree que en las publicaciones que se hicieron en los medios de comunicación se vio afectado o afectada directa o indirectamente en tus derechos humanos? ¿Sí no por qué?**

Si, por que yo salí en la televisión en los canales de TCS me hicieron una toma de la cara con un montón de mujeres y hombres involucrados en cuestiones de pandillas y yo estaba ahí sin ser culpable de nada y así había otra gente que igual solo las habían subido a las patrullas para llenar reportes.

**5 ¿se le han violentado los derechos humanos?**

Claro que si porque no me respetaron en ningún momento aparte de eso ya la gente en la colonia me veía diferente y yo nada que ver.

**6 ¿Háblenos sobre tu experiencia judicial en el tema de estigmatización y criminalización que atravesaste?**

Feo, porque me querían inculpar de ser miembro de una organización criminal y no me trataban bien, hasta sentía que de verdad me querían meter presa aunque no tuvieran pruebas, creo que la justicia el órgano judicial trabaja mal, gracias a Dios que logre salir con bien.

**7 ¿Qué piensa acerca del tratamiento que le brindan a la información de jóvenes estigmatizados y criminalizados los medios de comunicación?**

Muy mala, creo que siempre culpan al joven, y no investigan solo se quedan con lo primero que les dicen.

**8 ¿Qué cree que los medios de comunicación deben aportar cuando se te dictamino que eres inocente de los cargos que se te atribuían?**

Debería ser su trabajo, ya que para culpar a alguien se les hace fácil, lo mismo debería de ser para sacar que son inocentes. Dar seguimiento a los casos y no solo sacar la noticia.

**9- ¿Cree que el órgano judicial debe informar a los medios de comunicación cuando una persona resulta inocente de los cargos que se le acusan cuando los medios han publicado varias notas al respecto de algún caso?**

Sí, por que facilitaría que los medios de comunicación saquen que los jóvenes son inocentes, pero se tendrían que poner de acuerdo ambas instancia el órgano judicial y los medios de comunicación.

**10- ¿Cree que los medios de comunicación te han beneficiado o afectado en tu caso particular?**

Afectado, ya que como le cuento, salió mi imagen y lo peor que eso queda en el expediente de uno.

**11 ¿Cree que los medios de comunicación irrespetan el derecho a la presunción de inocencia?**

Si, por que no dicen nada de eso, solo sacan la noticia mala.

**12 ¿Cuál cree que es el papel que deben jugar los medios de comunicación en el tema de la juventud en El Salvador?**

Aportar en otros temas de juventud, arte, música, etc. y sobre todo sacar si los jóvenes que a veces son acusados no todos son culpables y limpiar, la imagen de estos chicos.

**13- ¿Cree que todos los jóvenes que viven en zonas conflictivas están vinculados de forma directa con pandillas? ¿Sí no por qué?**

No, para nada, yo vivo en una zona complicada, trabajo y estudio y así hay muchos jóvenes que tienen que vivir estas colonias porque no hay otros lugares.

**14 ¿Se ha visto afectado de manera psicológica, social o física por medios de comunicación o cuerpos de seguridad en país? ¿Sí no y por qué?**

Tanto psicológica, social y física, mire yo aún le tengo miedo a los medios de comunicación, me da cosa que no me acepten en un trabajo, ahorita sigo donde estaba por que la gente me conoce de años y física porque eso que lo esposen a uno y estar en bartolinas con un día ya te afecta, hasta una alergia traía.

**15 ¿Ha sufrido algún caso de violencia por parte de cuerpos de seguridad pública? ¿Cuéntanos el caso como fue y por qué?**

Lo que me paso en la Colonia, eso que lo lleven a uno sin ser culpable, que lo esposen y que lo traten como delincuente, miren me subieron no me dijeron nada solo estaba ahí parada y ni defenderme dejaban, hasta después que salí en la tele y pase toda la vergüenza me dicen que nada que ver.

**16 ¿Sabe quiénes son los encargados de brindar seguridad y el respeto de los derechos humanos para proteger a jóvenes inocentes?**

Tendría que ser el órgano de justicia, la policía, los cuerpos de seguridad, y hasta los medios de comunicación, pero no es así.

## Anexo 9

Entrevistada: Arias Edad: 23 Sexo: femenino Lugar: San salvador
--

### **1 ¿Cuál es su percepción de los medios de comunicación en temas como estigmatización y criminalización de las juventudes?**

Pues, mucha veces dan mucha información equivocada, verdad yo conocí el caso de un compañero que era malabarista y los medios decían que era pandillero, y la verdad era un “rasta”.

### **2 ¿Se ha visto afectado por los medios de comunicación por tu zona de residencia o tu forma de vestir? ¿Sí no y por qué?**

La verdad no, con los medios de comunicación no.

### **3 ¿Cuéntenos acerca de la experiencia que directa con los medios de comunicación y con las fuerzas de seguridad pública?**

Estábamos en un “toque” y vimos que empezaron a venir policías de distintos lados para arrinconarnos y empezaron agarrar a bichos los pusieron hincados chicos y chicas y nos revisaban los bolsones y de repente se empezó a armar un “deschonge” comenzaron a agredir a mujeres y hombre y también empezaron a rociar gas lacrimógeno, y yo estaba embarazada tenía como 4 o 5 meses pero no se me notaba mucho todo esto fue un primero de mayo, ahí estaban anteriormente los medios de comunicación.

**4 ¿Cree que en las publicaciones que se hicieron en los medios de comunicación se vio afectado o afectada directa o indirectamente en tus derechos humanos? ¿Sí no y por qué?**

La verdad si siempre uno se ve afectado por que generalizan por que ponen que uno anda manchando y haciendo desorden y eso.

**5 ¿se le han violentado los derechos humanos?**

Si la verdad si porque me pusieron en peligro la cuestión es cómo te puedo decir ese mal momento que paso que también afecta.

**6 ¿Háblenos sobre tu experiencia judicial en el tema de estigmatización y criminalización que atravesaste?**

(No paso por procesos judiciales)

**7 ¿Qué piensa acerca del tratamiento que le brindan a la información de jóvenes estigmatizados y criminalizados los medios de comunicación?**

Son una basura los medios de comunicación, todos, no hay uno que conozca que diga hechos verídicos.

**8 ¿Cree que los medios de comunicación deben aportar cuando se te dictaminó que eres inocente de los cargos que se te atribuían?**

Claro pues si, tendría que...

**9 ¿Cree que el órgano judicial debe informar a los medios de comunicación cuando una persona resulta inocente de los cargos que se le acusan cuando los medios de comunicación han publica varias notas al respecto de algún caso?**

Pues si por qué se ve afectada la integridad de la persona.

**10 ¿Cree que los medios de comunicación le han beneficiado o afectado en su caso particular?**

Más que todo en lo de las marchas, me afectado por que si por eso como han hecho ver una mala imagen de mí.

**11 ¿Cree que los medios de comunicación irrespetan el derecho a la presunción de inocencia?**

Si irrespetan y no debería ser así, se tiene que hacer ver al joven inocente.

**12 ¿Cuál cree que es el papel que deben jugar los medios de comunicación en el tema de la juventud en El Salvador?**

La verdad sí. Existen jóvenes y adultos involucrados en las pandillas pero no todos si se estigmatiza a todas las juventudes deberían buscar información correcta para no hacer estas malas informaciones.

**13 ¿cree que todos los jóvenes que viven en zonas conflictivas están vinculados de forma directa con pandillas? ¿Sí no y por qué?**

De forma directa no, pero siempre se encuentra uno con esas personas, no yo conozco jóvenes que nada que ver.

**14 ¿Se ha visto afectado de manera psicológica, social o física por medios de comunicación o cuerpos de seguridad en país? ¿Sí no y por qué?**

La verdad si, física no tanto solo esa vez que echaron gas lacrimógeno me hice a un lado porque mis compañeros sabían que estaba embarazada, psicológicamente si incluso en mi colonia hay un policía que anda cortando cabello, quitando aretes anda persiguiendo a todos los jóvenes.

**15 ¿Ha sufrido algún caso de violencia por parte de cuerpos de seguridad pública?**

**¿Cuéntanos el caso como fue y por qué?**

Pues fíjate que yo lo veo más claramente porque hay policías y militares que llegan a las escuela a acosar a los bichos de la escuela, diciendo que ellos tiene que saludarlo los andan persiguiendo totalmente pues; también es horrible porque mi mama tiene un kínder y todo el tiempo afuera de la escuela hay soldados y policías, acosados, porque a los colegios no van, eso si así es puya un gran acoso que les hacen a los bichos y que no están involucrados en pandillas, en la entrada se han metido a robar a la gente que pasa y respecto a eso no han hecho nada, solo tienen ganas de molestar.

**16 ¿Sabe quiénes son los encargados de brindar seguridad y el respeto de los derechos humanos para proteger a jóvenes inocentes?**

Tendría que ser derechos humanos, pero no lo hacen.